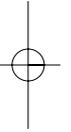




XEOGRAFÍA • 17

Román Sanz Freire
(IDEGA)
Tlf. 981 56 31 00 - Ext. 14449
Mail: romansanz77@yahoo.es



LOS ESPACIOS VERDES URBANOS EN A CORUÑA



**CONSELLO EDITOR:****XOAQUÍN ALVAREZ CORBACHO**

Dpto. Economía Aplicada.

MANUEL ANTELO SUAREZ

Dpto. Fundamentos da Análise Económica.

JUAN J. ARES FERNÁNDEZ

Dpto. Fundamentos da Análise Económica.

XESÚS LEOPOLDO BALBOA LÓPEZ

Dpto. Historia Contemporánea e América.

XOSÉ MANUEL BEIRAS TORRADO

Dpto. Economía Aplicada.

SALVATORE CAPASSO

Investigador R. C. Inv. Parga Pondal

JOAM CARMONA BADÍA

Dpto. Historia e Institucións Económicas.

LUIS CASTAÑÓN LLAMAS

Dpto. Economía Aplicada.

MELCHOR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Dpto. Fundamentos da Análise Económica.

MANUEL FERNÁNDEZ GRELA

Dpto. Fundamentos da Análise Económica.

XOAQUÍN FERNÁNDEZ LEICEAGA

Dpto. Economía Aplicada.

LORENZO FERNÁNDEZ PRIETO

Dpto. Historia Contemporánea e América.

CARLOS FERRÁS SEXTO

Dpto. Xeografía.

IGNACIO GARCÍA JURADO

Dpto. Estatística e Investigación Operativa.

Mª DO CARMO GARCÍA NEGRO

Dpto. Economía Aplicada.

XESÚS GIRÁLDEZ RIVERO

Dpto. Historia Económica.

WENCESLAO GONZÁLEZ MANTEIGA

Dpto. Estatística e Investigación Operativa.

MANUEL JORDÁN RODRÍGUEZ

Dpto. Economía Aplicada.

RUBÉN C. LOIS GONZÁLEZ

Dpto. Xeografía e Historia.

EDELMIRO LÓPEZ IGLESIAS

Dpto. Economía Aplicada.

XOSÉ ANTÓN LÓPEZ TABOADA

Dpto. Fundamentos da Análise Económica.

MARÍA LUZ LOUREIRO GARCÍA

Investigadora Programa Ramón y Cajal

ALBERTO MEIXIDE VECINO

Dpto. Fundamentos da Análise Económica.

EMILIO PÉREZ TOURIÑO

Dpto. Economía Aplicada.

MIGUEL POUSA HERNÁNDEZ

Dpto. de Economía Aplicada.

CARLOS RICOY RIEGO

Dpto. Fundamentos da Análise Económica.

JOSÉ Mª DA ROCHA ALVAREZ

Dpto. Fundamentos da Análise Económica.

ROMÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Dpto. Xeografía.

XAVIER ROJO SÁNCHEZ

Dpto. Economía Aplicada.

XOSÉ SANTOS SOLLA

Dpto. Xeografía.

FRANCISCO SINEIRO GARCÍA

Dpto. Economía Aplicada.

COORDENADOR DA EDICIÓN:

Melchor Fernández Fernández

COORDENADORES DE ÁREA:**-Área de Análise Económica**

Juan J. Ares Fernandez

-Área de Economía Aplicada

Manuel Jordán Rodríguez

-Área de Xeografía

Rubén C. Lois González

-Área de Historia

Lorenzo Fernández Prieto

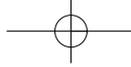
-Área de Pensamento Económico

Manuel Fernández Grela

ENTIDADES COLABORADORAS

- Fundación Caixa Galicia
- Consello Económico e Social de Galicia
- Fundación Feiraco
- Instituto de Estudos Económicos de Galicia Pedro Barrié de la Maza
- Caixanova

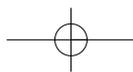
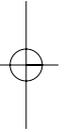
Edita: Servicio de Publicación da Universidade de Santiago de Compostela**ISSN:** 1138 - 2708**D.L.G.:** C-1689-2003



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Planteamiento	7
1.2. Definición de espacio verde urbano	7
2. FUNCIONES EXIGIBLES A LOS ESPACIOS VERDES URBANOS.	9
2.1. Funciones de regulación ambiental	9
2.2. Funciones en el plano psíquico	10
2.3. Funciones de tipo social	10
2.4. Función estética	12
2.5. Los espacios verdes como configuradores de la estructura urbana.	13
3. LEGISLACIÓN VIGENTE	15
4. LOS ESPACIOS VERDES EN A CORUÑA	19
4.1. El plano urbano desde los orígenes hasta el Siglo XIX	19
4.2. Siglo XIX. Los inicios de la planificación urbana	20
4.3. Los primeros ejemplos de ordenación integral	25
4.4. Un nuevo modelo de ciudad. El PGOM de 1985	31
4.5. El Plan de Ordenación de 1997	35
4.6. Los espacios verdes en A Coruña en la actualidad	39
5. CONCLUSIONES	52





Palabras Clave: zonas verdes, parques, espacios públicos, urbanismo, A Coruña.

RESUMEN

Partiendo de una reflexión acerca de los espacios verdes urbanos, su evolución hasta llegar a su realidad actual y las funciones que se les exigen, este documento se introduce en un análisis de su situación en la ciudad de A Coruña. Se trata la evolución de su plano hasta la configuración del actual, pretendiendo conocer la situación de los espacios verdes, su adecuación a la realidad urbana, sus carencias y su futuro. Se toman como base de la investigación los documentos de ordenación urbana que se han ido sucediendo y el vigente en la actualidad, la bibliografía existente sobre el tema, y el trabajo de campo como método de conocimiento directo. A la luz de esto se lleva a cabo una evaluación, mediante el análisis de los resultados de la investigación, sobre la situación de los espacios verdes dentro de la ciudad de A Coruña, sus potencialidades y debilidades.

Key Words: green spaces, parks, public spaces, urbanism, A Coruña.

ABSTRACT

Starting from a reflection about green spaces in the cities, its evolution before today and the functions they should perform, this paper makes an analysis of its situation in A Coruña. The present shape is dealt with the city plain's evolution, trying to get to know the parks and gardens situation, the consistency with the urban realities, their lacks and their future. This research is based on the past planning documents and the valid one at the present day, also the available literature about this topic and the fieldwork in order to obtain a knowledge at first hand. Taking all of the aforementioned into account an evaluation is made, trough the analysis of the results, of the situations of public green spaces inside the city of A Coruña its potentials and weak points.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Planteamiento.

La ciudad, lugar de habitación del 50% de la población mundial, viene desarrollándose desde la segunda mitad del siglo XIX como un medioambiente negativo, agresivo con sus ocupantes. Muestra de ello fue la difusión durante el Siglo XX de las teorías urbanas higienistas y más recientemente el proceso de periurbanización, con tendencia a diluir el hecho urbano. A pesar de ello la tendencia general de la ciudad es el crecimiento, aumentando continuamente la población urbana mundial así como el número de grandes ciudades. Todo hace pensar que la humanidad se encamina hacia un mundo urbanizado (BORJA y CASTELLS, 1997).

Entre los factores negativos en muchas ciudades se encuentran la falta de espacios libres y especialmente de zonas verdes destinadas al ocio y al descanso, escenario de relaciones sociales y continente de la naturaleza. En el presente estudio se pretende conocer mejor estos espacios a partir del análisis de los espacios verdes en la ciudad de A Coruña. Teniendo en cuenta la diversidad de espacios a los que se hace referencia al hablar de *zonas verdes* se inicia este texto con la inestimable definición de lo que se va a tratar. En el segundo capítulo segundo se estudian las funciones que estos espacios pueden cumplir en el medio urbano y la legislación vigente en el tercero. Finalmente, en un amplio capítulo, se trata el caso concreto de A Coruña, de la que se repasará su evolución desde la aparición de la urbe hasta su situación actual.

1.2. Definición de Espacio Verde Urbano.

Definir Espacio Verde Urbano resulta complejo; es un término flexible que "evoca más que significa" (MOPU, 1982). Muestra de ello es la falta de consenso en las definiciones que aporta la literatura sobre el tema, diferencias aparentemente mínimas, pero que pueden llevar a la confusión. ¿Existe alguna característica o elemento común de estos espacios, o se está ante un término que engloba realidades múltiples y diferenciadas?

Desde los primeros jardines, de tipo privado, de marcado carácter simbólico y reservados para las élites de la sociedad, hasta su apertura al público en el Siglo XIX y la creación de los parques urbanos tal y como hoy los conocemos, los cambios han sido numerosos. Es por ello que suele complicarse la propuesta de una definición de *Espacio*

Verde Urbano que abarque la enorme variedad de tipologías y funciones posibles. Contribuye a la complejidad la tendencia a asimilar los *Espacios Verdes Urbanos* con los *Espacios Libres*, que son áreas no construidas en ámbitos urbanos, abiertas y accesibles, dentro de las que se pueden incluir dos grandes grupos, los destinados al tráfico rodado (viario) y los reservados al uso del peatón (GRUPO ADUAR, 2000). Es en el grupo de Espacios Libres destinados al peatón donde se incluyen las Zonas Verdes; añadiendo a esto la percibida como su característica principal o definitoria (la vegetación), se obtiene una primera definición que podríamos denominar *tradicional*:

Espacios urbanos no construidos, destinados al peatón, abiertos y accesibles en los que predomina la superficie verde.

La definición, aunque apunta una idea inicial, presenta carencias. La referencia a *superficie verde* puede ser considerada insuficiente. Los elementos de la naturaleza que entran en juego son más, son superficies de agua, suelos, fauna urbana o los propios procesos vitales que entre ellos se producen. Por tanto, se considera que *superficie verde* debe ser sustituida por *naturaleza, medioambiente* o algún otro sinónimo que implique la variedad señalada. En segundo lugar, señalar que están *destinados al peatón* (persona que camina o anda a pie (...), según el Diccionario de la RAE) aporta unas connotaciones restrictivas frente a su polivalencia real. En la definición debe estar implícita la diversidad de funciones que estos espacios cumplen (regulación medioambiental, acogida de actividades de ocio, de relaciones sociales...). Además debe añadirse una referencia a su carácter público o privado; partiendo de que son espacios *abiertos y accesibles* es obvio que debe tratarse de espacios públicos.

Por tanto durante el desarrollo de este texto, el término *Espacio Verde Urbano* o *Zona Verde*, en ocasiones, simplificando *parques y jardines*, se referirá a:

Espacio urbano público peatonal, abierto y accesible, con una componente natural predominante, que cumple con múltiples funciones entre las que destacan las de regulación ambiental, espacio de acogida de relaciones sociales, actividades de recreo y ocio y de ornato urbano.

2. FUNCIONES EXIGIBLES A LOS ESPACIOS VERDES URBANOS.

Tradicionalmente las funciones asignadas a los espacios verdes urbanos eran limitadas, básicamente referidas a prestigio social, climática en algunas culturas, económica o de subsistencia en los huertos intramuros de la ciudad medieval, y común a casi todos la de retiro y relax de las clases poderosas. En la actualidad deben cumplir con un número mayor de funciones dentro de la dinámica urbana para considerar que han sido realizados con éxito. Éstas se dividen en tres grupos; las relacionadas con la regulación ambiental (funciones higienistas); las funciones sociales, referidas al carácter público y el uso que como tal se hace de ellos; en tercer lugar las referidas a las zonas verdes como constituyentes de un sistema integrado en el plano urbano, convirtiéndose en canales alternativos para la movilidad e incluso en elemento director de la ordenación de la ciudad.

2.1. Función de regulación ambiental.

El ambiente urbano se caracteriza por unas modificaciones de las características físico-químicas de la atmósfera respecto de la del entorno ocasionadas por la presencia de partículas que alteran la absorción-radiación de calor, la evaporación de agua y las corrientes de viento.

En referencia al clima urbano cabe señalar la existencia de la *isla de calor*, originada por el calor acumulado y devuelto al medio por las superficies artificiales y el efecto invernadero ejercido por la contaminación. A ello se suma la escasa presencia de humedad por la escorrentía ocasionada por las superficies impermeables. Frente a esto, la vegetación actúa de dos maneras, en primer lugar interceptando la radiación (deja pasar entre el 30 y el 50%, refleja entre el 30 y el 40% y absorbe entre el 15 y el 30%, lo que puede suponer hasta un 70% de reducción media de radiación; RODRÍGUEZ-AVIAL, 1982; SALVO y GARCÍA-VERDUGO, 1993; HOUGH, 1995). En segundo lugar vegetación, suelo y superficies de agua aportan humedad, proceso en el que se consume calor (un árbol grande puede evaporar 450 l./día, consumiendo unas 230.000 calorías, M. Hough, 1995).

Frente a la contaminación atmosférica (aerosoles, gases contaminantes y ruidos) los espacios verdes actúan a modo de filtro fijando polvo y partículas residuales presentes en las masas de aire que pasan a través de ellos (el césped retiene entre 3 y 6 veces más

partículas que una superficie análoga desnuda y un árbol entre 40 y 50 veces más que la superficie de suelo desnuda sobre la que se proyecta; RODRÍGUEZ-AVIAL, 1982; HOUGH, 1995), ejerciendo de barrera frente a ruidos reduciendo su intensidad y absorbiendo gases en algunos de sus procesos vitales, el más común el CO₂ durante la fotosíntesis.

2.2. Funciones en el plano psíquico.

Los posibles efectos negativos que en el plano psíquico pueden afectar a los habitantes del medio urbano, proceden de dos cuestiones contrapuestas; la monotonía de sus formas y colores, así como el fondo continuo de ruido, y la presencia de elementos de tipo extraordinario como ruidos fuertes, destellos de luces o el tráfico a velocidades elevadas. Todos ellos actúan negativamente en el desarrollo y equilibrio psíquico de sus habitantes pudiendo desembocar en estrés, inseguridad, insomnio, depresiones u otras enfermedades de la mente.

Si bien la idea de Le Corbusier de naturaleza en la ciudad es discutible, tenía claro cuales eran las consecuencias de su ausencia, como expuso en 1941 en la Carta de Atenas "(...) el individuo que pierde el contacto con la naturaleza sufre un menoscabo y paga muy caro, con la enfermedad y la decrepitud, una ruptura que debilita su cuerpo...". En espacios donde la naturaleza sea accesible es posible obtener a una serie de experiencias y sensaciones relacionadas con la ruptura de la rutina cotidiana y el contacto con un medio confortable. Derivan de ello una serie de efectos positivos sobre las personas, sobre su equilibrio psicológico, relacionados con la descarga de tensión emocional y con la sensación de seguridad experimentada en espacios de apariencia estable y duradera, no en vano una mayoría de los usuarios de las zonas verdes señalan como motivo principal de su uso el contacto con la naturaleza (MOPU, 1982). A ello se suma el alejamiento del tráfico y las grandes masas de personas desplazándose apresuradamente en todas direcciones cuya imprevisibilidad es origen de inseguridad y estrés en el ser humano.

2.3. Funciones de tipo social.

Desde una óptica sociocultural los espacios públicos se definen como lugares de relación, intercambio y encuentro donde convergen grupos e intereses diversos (DÍAZ y ORTIZ,

2003); tradicionalmente eran calles y plazas, espacios que en la actualidad han perdido gran parte de la capacidad de acoger esas funciones sociales. Los espacios públicos tienen especial relevancia como lugares de expresión (ejercer la ciudadanía según DÍAZ y ORTIZ, 2003) y de innovación. En cierto modo lo que puede ser realizado en público se normaliza ante la sociedad; las ciudades se convierten en el caldo de cultivo de las ideas, donde germina la fuerza de cambio (ROJAS, 1998) que surge de los individuos que las hacen públicas. Las zonas verdes se convierten, por sus características, en los espacios ideales para suplir la carencia de espacios públicos habitables donde establecer relaciones sociales, realizar reuniones y manifestaciones públicas; si la calle era el lugar de paseo y la plaza el de encuentro, parques y jardines aúnan ambas vertientes.

Por otra parte, la convergencia de numerosos grupos con diferentes intereses y características puede llevar a situaciones más o menos conflictivas. Parques y jardines pueden verse convertidos en contenedores de actividades y expresiones no consideradas propias de los mismos (comercio no regulado, pernoctación de personas, consumo de alcohol, *grafittis*, prostitución, comercio y consumo de drogas, etc). Según las características del grupo en cuestión, los prejuicios preexistentes acerca de la norma transgredida, la entidad de dicha norma y la alarma social generada (ROMANÍ, 1998), se desemboca en la formación de espacios marginales, espacios del miedo e incluso espacios de violencia¹. El desconocimiento de lo que en ellos sucede y su aleatoriedad, el temor a ser víctima de un hecho violento genera un miedo extremo (ROJAS, 1998) y, consecuentemente, su rechazo; que a efectos espaciales se refleja en la restricción de acceso, en el abandono por parte de las administraciones y el común de la sociedad. Se pierde así la orientación pública y abierta, y la población desplaza el tiempo destinado a relaciones sociales y ocio a espacios privados como grandes centros comerciales; no es casual ni gratuito que estos lugares simulen espacios públicos como calles y plazas.

Además, dentro de las funciones de tipo social, hay que señalar el papel que los espacios verdes tienen en la acogida de actividades de recreo y ocio, distinguiéndose

¹ Violencia entendida como sistema de comportamientos que comprometen la posibilidad del individuo de conservar y desarrollar su propia existencia. Esto incluiría no solo la violencia criminal sino también la explotación de las personas, los modos de vida inadecuados, la inaccesibilidad a la vivienda, al trabajo o un medio vital agresivo (ROMANÍ, 1998).

actividades físicas (paseo, ejercicio y deportes), diversiones artísticas, actividades intelectuales (lectura, juegos y aprendizaje) y sociales (reuniones, clubes, etc).

2.4. Función estética.

Se considera bello aquello que atrae causando una sensación de bienestar por su simple percepción a través de los sentidos. En el caso de la estética se trata de un deleite provocado por la imagen; la belleza no se encuentra en el objeto observado sino en la propia observación que se realiza, en la relación entre observador y lo observado (PLAZAOLA, 1991). La descripción que cada persona hace de un espacio no es neutra ni objetiva, depende de cuestiones como gustos, ideología o del momento en que se produce (GIL de ARRIBA, 2002). Dentro de lo subjetivo de la cuestión, se afirma que la naturaleza es apreciada como estéticamente agradable por una mayoría de la población. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que en los espacios verdes urbanos ésta no se encuentra en estado original. El diseño, por tanto, tiene un peso importante pudiendo aumentar el efecto estético (RODRÍGUEZ-AVIAL, 1982), así como su abuso puede ocasionar un efecto contrario, convirtiendo la zona verde en simple decorado (MOPU, 1982). La estética del parque o jardín debe sugerir sus funciones (paseo, reposo, medioambiental, etc) invitando a su uso, recayendo el peso principal sobre los elementos naturales.

Los grupos de árboles conforman masas de fuerte presencia visual; praderas o césped componen planos abiertos, creando campos de visión profundos, y setos, parterres y conjuntos de arbustos crean formas cercanas, marcando bordes de caminos. Edificaciones e infraestructuras han de estar sujetas a los parámetros de diseño y estética adoptados para el conjunto del parque, mientras que en el mobiliario (bancos, papeleras, fuentes, farolas, etc) funcionalidad y confort primarán sobre estética.

De la vertiente estética surgen en ocasiones problemas como el abuso de fórmulas preconcebidas, el sometimiento de la naturaleza bajo formas artificiales o el dominio de elementos minoritarios en la naturaleza. El extremo negativo se alcanza cuando la vegetación es reducida a un mero acompañamiento ornamental de edificios o monumentos y en la creación de paisajes escénicos de marcada artificialidad.

2.5. Espacios verdes como configuradores de la estructura urbana.

En este apartado se trata el sistema o trama que los espacios verdes pueden configurar, a lo que se añade la posibilidad de considerarlos conjuntamente con otros espacios de funciones semejantes y/o complementarias como los espacios libres peatonales (paseos, plazas...) y espacios de carácter natural (playas urbanas, parques naturales...). En este caso no cabe poner el énfasis en lo que los diferencia sino en su interacción para la conformación de un sistema único. Al hacer referencia al concepto de *trama* se añade una nueva dimensión de uso, la de comunicación e integración de espacios urbanos. Las primeras voces al respecto surgieron ya a finales del siglo XIX; en 1873 Horace Cleveland (EE.UU.) se refirió a los sistemas de espacios verdes como bulevares y *parkways*, que conectarían los parques y áreas libres para hacer más accesibles sus beneficios a toda la ciudad (MOPU, 1982 y ORTIZ de LEGARAZU, 1993).

Un *sistema*² de espacios libres permite la integración con el resto del tejido urbano (comunicaciones, edificación...) cohesionándolo, conformando así una verdadera estructura. En urbanismo la *estructura* la forman "los diferentes elementos, formales y funcionales, entendidos sincrónicamente y considerados primordiales en la conformación de la ciudad (...) dichos componentes se encuentran interrelacionados y forman parte de un todo" (Grupo ADUAR, 2000); componentes físicos que correctamente interrelacionados entre sí favorecen la dinámica social de la ciudad (relaciones y flujos de personas, información o capital). Veyrenche y Panerai (PANERAI, DEPAULE, DEMORGON y VEYRENCHÉ, 1983) afirman que "la ciudad sólo es comprensible a través de la relación dialéctica entre espacio construido y espacio social"; Guttenberg (WEBBER, DYCKMAN, FOLEY y GUTTENBERG, 1970), simplificando, describe la estructura urbana como "un compromiso, una relación entre personas y servicios"; relaciones que Webber (WEBBER, DYCKMAN, FOLEY y GUTTENBERG, 1970) entiende como "localización de lugares", "canales físicos" y "flujos espaciales". *Estructura* implica la primacía de la totalidad de modo que sus componentes no son sino en función de su interacción con otros (GEORGE, 1991).

² Según la acepción "Conjunto de cosas que ordenadamente relacionadas entre sí contribuyen a determinado objeto" del Diccionario de la RAE.

Para que un sistema de espacios libres o verdes se integre en una estructura urbana, según la describía Webber, ha de contar con *elementos puntuales*, hitos generadores de atracción (parques y jardines); *elementos de conexión*, que garanticen la continuidad y accesibilidad del sistema; finalmente del correcto funcionamiento de éstos deben surgir los *flujos*, el uso libre de estos espacios, el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, es común que el término *estructura* sea empleado de modo evasivo cuando se trata la forma de la ciudad, su plano o sistemas (GEORGE, 1991); la complejidad teórica que encierra y la dificultad de conseguir en la práctica una verdadera estructura urbana funcional lleva a considerarla como un ideal a perseguir más que como un plan realizable.

De los elementos que se consideran básicos para poder hablar de estructura se deduce que una trama o sistema de espacios verdes o libres, debe cumplir con una serie de requisitos fundamentales, *accesibilidad, continuidad y seguridad*:

Accesibilidad es la posibilidad o facilidad de acceso a los espacios libres, desde otros sectores de la ciudad cualquiera que sea su naturaleza. La accesibilidad evita que los espacios verdes puedan convertirse en un obstáculo a la movilidad peatonal o al normal desarrollo de la ciudad. El caso contrario es el que el MOPU (1982) califica como "el sentido negativo de los espacios verdes", su uso como lugares de separación, opinión a la que se suman Martínez Sarandeses, Herrero y Medina (1999).

Continuidad, da al sistema su carácter orgánico al convertirlo en infraestructura de las actividades peatonales al aire libre (RODRÍGUEZ-AVIAL, 1982). Con la continuidad se logra una *trama* propiamente dicha, con influencia sobre todo el conjunto de la ciudad, permitiendo desplazarse por toda ella sin salir de los espacios peatonales.

Seguridad. La obtención de un espacio en el que actividades de ocio, recreo y los desplazamientos a pie se realicen apartados del tráfico rodado y con seguridad ciudadana, desempeñando un importante papel en la consecución de un uso intenso de los espacios libres por parte de los ciudadanos.

3. LEGISLACIÓN VIGENTE.

Actualmente, en Galicia, para tratar los Espacios Verdes Urbanos desde su aspecto legal hay que referirse a la *Ley de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia 9/2002*. A entender de diversos especialistas la nueva ley, en lo que a ordenación urbana se refiere aporta pocas novedades respecto de la anterior, aunque se ve influida por documentos más recientes como la *Ley Estatal 6/1998*, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones y el *Real Decreto-Ley 4/2000*, ambos de acentuado carácter liberal. A pesar de ello la finalidad que se marca es la de “mejorar sustancialmente la calidad de la ordenación urbanística de Galicia en orden a favorecer el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio, contribuir a elevar al calidad de vida y la cohesión social de la población, proteger y potenciar el patrimonio natural y cultural y garantizar el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna”.

En el Título Preliminar (Art. 3) se recogen los ámbitos de competencia urbanística, de su punto 1, sobre planeamiento, interesa el apartado siguiente:

“f) Establecer espacios libres para parques y jardines públicos en proporción adecuada a las necesidades colectivas.”

Mientras que en su punto 2. sobre la ejecución del propio planeamiento no se hace mención alguna al tema. En el enunciado del artículo 4 se hace referencia a los fines de la actividad urbanística, de ellos varios puntos resultan interesantes aun no haciendo referencia directa a los espacios verdes urbanos:

“a) Asegurar que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y cargas legalmente establecidas.”

“d) Preservar el medio físico, los valores tradicionales, las señas de identidad y la memoria histórica de Galicia.”

“e) Armonizar las exigencias de ordenación y conservación de los recursos naturales y del paisaje natural y urbano con el mantenimiento, diversificación y desarrollo sostenible del territorio y de su población, para contribuir a elevar la calidad de vida y la cohesión social de la población.”

En ninguno de los casos se hace referencia explícita a espacios verdes, y es fundada la sospecha que tampoco implícita. Otra referencia no directa, pero que puede tener

repercusión en la ordenación de espacios libres, aparece en el artículo 6 donde se apunta que las dudas en la interpretación del planeamiento generadas por imprecisiones o contradicciones entre diferentes documentos de igual rango se resolverán en favor de la opción de menor densidad edificatoria y mayores dotaciones de espacios públicos y de mayor protección ambiental.

Los objetivos de la Ley vienen definidos, a escala municipal, principalmente por el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM). A grandes rasgos, los PGOM, fijan la estructura general del territorio estableciendo un modelo físico y de gestión. Dentro de la estructura general se encuentran los sistemas generales y entre ellos el sistema de espacios verdes. Según la ley, las reservas de suelo para espacios verdes del sistema general serán recogidas en el PGOM (art. 47) “en proporción no inferior a 15 m² por cada 100 m² edificables de uso residencial”. Supone, en cuanto a la trama básica, un cambio de parámetro respecto a la ley de 1997 que consideraba 5 m² de superficie verde por habitante. En los 15m² se incluyen además espacios libres (no necesariamente verdes); el totalizarlos según los metros cuadrados edificables y no según los habitantes penaliza a los municipios de mayor densidad edificatoria, es decir donde hay más habitantes por cada cien metros edificables.

Sobre suelo urbano consolidado la presencia de espacios verdes queda supeditada (además de a los ya existentes) al interés de esta ley en conservar, preservar y restaurar el patrimonio, los espacios urbanos relevantes y singulares, conservando la trama urbana existente (art.46). En suelo urbano no consolidado son “deberes de los propietarios” (sec.1^a, cap III, tit. I):

“a) Ceder obligatoria y gratuitamente a la Administración Municipal todo el suelo necesario para los viales, espacios libres, zonas verdes y dotaciones públicas de carácter local al servicio predominantemente del polígono en el que sus terrenos resulten incluidos.”

“b) Ceder obligatoria, gratuitamente y sin cargas el suelo necesario para la ejecución de los sistemas generales que el plan general incluya o adscriba al polígono en el que estén comprendidos los terrenos, así como ejecutar la

urbanización únicamente de los incluidos en el polígono en las condiciones que determine el plan.”

Se hace referencia en el primer apartado a los sistemas locales de espacios verdes, los definidos por los documentos de desarrollo, mientras que en el apartado “b” se nombran los “sistemas generales” que son definidos por las directrices del Plan General.

Dentro del suelo urbanizable se distinguen dos categorías, el delimitado donde los plazos de ejecución, transformación y desarrollo del PGOM están establecidos, siendo el resto del suelo urbanizable el no delimitado. En la sección 2ª del Capítulo III, Título I, las referencias son prácticamente idénticas a las recogidas para el suelo urbano no consolidado señalándose (art. 22) la obligatoriedad para los propietarios de ceder el suelo necesario para crear las dotaciones de espacios verdes locales y generales una vez que el suelo urbanizable ha sido ordenado.

Por tanto en los nuevos o futuros desarrollos urbanos la presencia de un sistema general de espacios verdes³, supuestamente conectado con el del conjunto de la ciudad y de un sistema local definido por el documento de desarrollo correspondiente está garantizado por la ley.

Para ser desarrollado, el PGOM, cuenta con una serie de instrumentos de rango inferior, figuras de planeamiento de desarrollo que van concretando sus actuaciones. Los instrumentos de desarrollo o ejecutivos más importantes son:

Planes Parciales. Tienen por objeto el regular la urbanización y la edificación del suelo urbanizable desarrollando el PGOM mediante la ordenación de un sector definido por éste. Las determinaciones de un PP con mayor repercusión sobre los espacios verdes urbanos están recogidas en el art. 64 en sus apartados:

“c) Señalamiento de reservas de terrenos para dotaciones urbanísticas en proporción a las necesidades de la población y de conformidad con las reservas mínimas establecidas en el artículo 47 de esta ley.”

“g) Determinaciones necesarias para la integración de la nueva ordenación con los elementos valiosos del paisaje y la vegetación.”

³ En los artículos 20 y 22 antes citados también se recoge la obligatoriedad de costear o completar las conexiones de los sistemas generales existentes.

“i) Ordenación detallada de los suelos destinados por el plan general a sistemas generales incluidos o adscritos al sector, salvo que el municipio opte por su ordenación mediante plan especial.”

Las superficies verdes serán (art. 47) 18 m² por cada 100 edificables independientes de los determinados por el PGOM. Además deberán suponer un mínimo de un 10% de lo ordenado en uso residencial, hotelero e industrial y del 20% en uso terciario. Al igual que en la ley anterior sigue sin hacerse mención a su distribución, tamaño (del espacio individual) o papel en la ciudad, por lo que la posibilidad de crear espacios verdes de localización marginal, tamaños excesivamente reducidos o funcionalidad irrelevante sigue abierta. Tal vez esto sea competencia de ordenanzas sin embargo, como apunta Martínez Suárez (2002) la ley vigente ha transgredido este límite en lo que se refiere al medio rural superando el ámbito de la ordenación o el urbanismo llegando al arquitectónico.

Planes de Sectorización. Son el instrumento mediante el que se establecen las determinaciones para la transformación de suelo urbanizable no delimitado. Deben integrar el área delimitada en la estructura general marcada por el PGOM incluyendo para ello las mismas determinaciones que aquel, entre ellas, el sistema general de espacios verdes, remitiéndose al art. 47 para referirse a las superficies mínimas (15 m² por cada 100 m² edificables). También se incluirán en los PS las determinaciones correspondientes a los PP que se llevarán a cabo sobre el área delimitada y por tanto las referidas a los sectores de espacios verdes del sistema local, remitiéndose de nuevo al art. 47 para referirse a las superficies mínimas (18 m² por cada 100 m² edificables).

Planes Especiales. Podrá realizarse un PE en desarrollo de previsiones recogidas en un PGOM en referencia a “protección de ámbitos singulares, llevar a cabo operaciones de reforma interior, coordinar la ejecución de dotaciones urbanísticas, proteger, rehabilitar y mejorar el medio rural u otras finalidades que se determinen” (art.68). Los Planes Especiales de Infraestructuras y Dotaciones (art.71) tienen por objeto el establecimiento y ordenación de infraestructuras básicas, entre otras, de espacios libres públicos, dentro de los que se deben inscribir los espacios verdes.

4. LOS ESPACIOS VERDES EN A CORUÑA.

4.1. El plano urbano desde sus orígenes hasta el Siglo XIX.

El asentamiento romano es el más antiguo de los documentados en el actual centro de la ciudad. Los restos arqueológicos revelan una cronología entre los Siglos I a.C. y V d.C. con un periodo de máximo desarrollo entre los Siglos I y II. La ciudad ocupaba el actual sector del Parrote conformando un asentamiento lineal con el frente de actividad de cara a la bahía (orientación de solana), reflejo de su dependencia de la actividad portuaria; mientras que en el sector orientado hacia el mar abierto estaba el faro. En el entorno se situaban poblados castrexos como el de Elviña, con muestras de haber sido romanizado.

A partir del Siglo V, el declive del Imperio conlleva la decadencia de la propia ciudad, aunque en el Siglo IX era ya uno de los principales puertos de llegada de peregrinos a Santiago (CHAVERT, 1978). En este periodo, aparece en el promontorio un segundo asentamiento⁴, en lo que hoy es la parte más alta de la Ciudad Vieja.

El auténtico resurgimiento del núcleo se produce con la concesión del título de *ciudad* por Alfonso IX en los primeros años del Siglo XIII. Los privilegios que recibe favorecen el comercio y permiten la construcción de una fortificación y un baluarte (actuales Jardines de San Carlos) que no será incluido dentro de la muralla hasta mediados del Siglo XVI. A esta altura de la Historia, los espacios verdes carecen de representación dentro de la ciudad y los espacios libres se restringen a tres plazas, las de las iglesias (Santa María y Santiago) y la de la Harina.

Con la consolidación de las murallas surgen los primeros arrabales. El más importante será el de Pescadería, ocupado por comerciantes y pescadores asentados en torno al principal eje de acceso a la ciudad (PRECEDO, 1990). Su importancia fue creciendo a lo largo del tiempo de lo que da muestra que en los primeros años del XVI era ya el sector más dinámico con 900 vecinos, frente a 200 de la Ciudad Alta (ESTRADA, 1970). El istmo fue cerrado con una muralla defensiva, con lo que el arrabal pasó a estar

⁴ De ahí el nuevo topónimo *Crunia* (frente al *Brigantium* latino). Aparece citado por el propio Rey Alfonso IX al referirse a la “nueva construcción de la ciudad junto a la torre de Faro, en el lugar que dicen Crunia” asentamiento que llegó a tener una muralla defensiva (SORALUCE y FERNÁNDEZ, 1997).

incluido dentro de los límites administrativos de la ciudad. La posterior evolución llevó a la consolidación de tres sectores bien diferenciados, Ciudad Alta, barrio de Santo Tomás (al Noroeste de la Ciudad Alta) y Pescadería cuyo papel protagonista de la actividad urbana continuó acrecentándose. La Ciudad Alta conservaba su configuración medieval, mientras la Pescadería mostraba una estructura lineal en torno a dos ejes de acceso a la ciudad y otros dos caminos exteriores (bordes marítimos).

En el Siglo XVIII la Pescadería, a pesar de haber sido destruida a finales del Siglo XVI y conservar de entonces sólo la trama viaria (BARREIRO, 1986 y VIGO TRASANCOS, 1994), continúa como centro urbano y barrio más poblado de una ciudad que a finales del siglo en cuestión contaba con 13.575 habitantes (PRECEDO, 1990). Las calles principales de la Pescadería eran las interiores, pero la construcción en 1761 de las Casas de Paredes supuso su apertura hacia la bahía. Los espacios libres carecían de importancia, ya que se trataba de un núcleo pequeño con un contacto intenso con el rural, siendo, además, numerosas las viviendas que contaban con su propio huerto. Los únicos espacios libres eran los correspondientes al espacio de cortesía que se abría en el tejido urbano liberando el frente de edificios significativos o nobles y alguna plazuela dedicada a mercado.

4.2. Siglo XIX. Los inicios de la planificación urbana.

Durante el Siglo XIX se produjo un fuerte desarrollo económico y demográfico; la ciudad se convirtió en el principal centro administrativo de Galicia y, a pesar de una crisis en el sector textil, aumentaron los puestos de trabajo en la industria gracias a la Fábrica Nacional de Cigarros. De todos modos el crecimiento fue lento, con etapas alternas de crisis y prosperidad, dándose el despegue definitivo a partir del segundo tercio de siglo; en primer lugar por ser nombrada capital en la nueva división provincial (1833) y en segundo por la reactivación de la actividad portuaria a partir de 1850 (emigración a América y comercio).

En el primer tercio del XIX destacan las aportaciones que, en función de los terrenos conseguidos por la desamortización, se hacen al sistema de espacios libres. En la década de 1830 se creó una plaza en los antiguos terrenos del Convento de San Agustín, en plena Pescadería. A ésta se suma otra anexa, que será conocida como Plaza de los Huevos

donde, a partir de 1839, se emplazan los puestos de un mercado (SÁNCHEZ GARCÍA, 1995). En la década de 1840 comienza el derribo de la muralla de la Ciudad Alta que dará lugar al proyecto de la Plaza de Alesón (María Pita).

La principal herramienta de trabajo del urbanismo desde este momento y hasta 1930 es el plano elaborado por Barón y Yáñez en 1874. Incluía el relieve en curvas de nivel de 2 en 2 metros y las parcelas en escala 1:2.500, además de planos en 1:500 de los sectores consolidados (GONZÁLEZ-CEBRIÁN, 1984). En estos planos aparecen reflejados como proyectos las actuaciones de la Plaza de Alesón, Relleno de Uribe y Primer Ensache.

En el espacio resultante de la eliminación de la muralla de la Ciudad Alta, en su contacto con la pescadería, se proyectó un espacio monumental compuesto por una Casa Consistorial y una gran plaza porticada de 100 por 112 metros, que será iniciada en 1865, convirtiéndose en el primer gran espacio público de A Coruña. El proyecto Uribe fue otra de las actuaciones de gran relevancia, consistió en el relleno del frente de la Pescadería y la Marina, con lo que se ganaron 75.203 m² al mar; espacio finalmente ocupado por la Avenida de la Marina y los Jardines de Méndez Núñez creándose, junto con los Jardines de San Carlos, las primera zonas verdes urbanas de la ciudad; a las que se suma en 1869 el bulevar resultante de la eliminación de las murallas de Pescadería.

La eliminación de la muralla exterior, conjuntamente con la necesidad de nuevos espacios donde edificar, llevó a plantearse la ordenación externa para lo que el Ayuntamiento convocó el concurso de Proyectos de Ensanche en 1880. La introducción de ensanches supuso la aplicación del diseño a la expansión urbana, la regularización del trazado y la reserva de espacios libres para plazas, jardines y dotaciones (PRECEDO, 1990). Pero el ensanche coruñés no supuso una actuación unitaria pues, al mismo tiempo que se llevaba a cabo, la ciudad seguía desarrollándose por otros sectores como Atochas-Monte Alto o Riazor (GONZÁLEZ-CEBRIÁN, 1999).

Las bases del Primer Ensanche fueron sentadas por el anteproyecto elaborado por el arquitecto municipal Ciorraga (1878). Incluía una calle central con tres perpendiculares configurando manzanas rectangulares de tamaño semejante a las de la Pescadería. Enlazaba con el sector del campo de Carballo, también resuelto ortogonalmente, según un Plan de Alineaciones, mediante una plaza trapezoidal (Plz. de Galicia) y otra triangular (Plz. de Ourense). Incluía como equipamientos una iglesia y un mercado de abastos, construcción

metálica localizada en la Plaza de Lugo durante la última década del XIX (COLINO y GRANDÍO, 1994). En 1880 se convocó el concurso que fue ganado por el proyecto denominado "Optimum Simplex" básicamente igual al de Ciorraga, aunque incluía una mayor densificación, ya que las previsiones de crecimiento demográfico que se manejaron para el período 1880-1900, 20.000 habitantes, fueron el doble de las estimadas por Ciorraga.

En el momento del cambio del siglo XIX al XX la ciudad de A Coruña contaba con los siguientes espacios libres urbanos de relevancia⁵:

Sector de la Ciudad Alta. Los espacios libres eran la Plaza de la Constitución y la de la Harina, situadas en el centro del sector; la presencia de vegetación no aparece reflejada ni en la descripción ni en el plano de Barón y Yáñez, aunque sí se aprecia en fotografías de los primeros años del Siglo XX. El resto de la superficie libre se repartía entre espacios menores como la Plazuela de Santa Bárbara (de unos 300 m² y con unos pocos árboles) y las plazas frente a las iglesias de Santa María del Campo y Santiago. El único espacio verde urbano eran los Jardines de San Carlos, creados en 1834 sobre los restos de una fortaleza militar y abiertos al público en 1854.

Sector de Pescadería. Destaca el conjunto del Paseo y Jardines de Méndez Núñez. El paseo comenzaba junto al sector portuario de la Marina, llegando hasta la entrada de los Jardines, abarcaba una superficie próxima a los 20.000 m², toda ella sobre terrenos ganados al mar. Su configuración se resolvía en calles anchas, de 200 metros de largo la central, divididas por abundante arbolado (especies frondosas y palmeras). Los Jardines se encontraban a continuación del paseo, su superficie se distribuía mediante calles en laberinto, estando el conjunto centrado por una fuente monumental. Otro de los espacios verdes a destacar era el Campo de la Leña, una superficie de 9.500 metros cuadrados situados en el extremo Norte de la Pescadería, cubiertos de arbolado y con bancos de piedra; en este lugar se realizaba un mercado. Los espacios libres estaban constituidos por pequeñas plazas y la Plaza de Alesón, que una vez terminada se convirtió en una gran plaza

⁵ Haciendo especial hincapié en diferenciar los espacios verdes de las huertas existentes o simples descampados. Se identifican los espacios verdes urbanos por estar creados o acondicionados expresamente para el uso público de los ciudadanos. Para ello han sido diseñados y dotados de equipamientos y mobiliario urbano.

porticada de 11.000 m² cerrada por edificios de viviendas en tres de sus laterales y por el Palacio Municipal en el cuarto. Finalmente, en el contacto entre este barrio y el ensanche, estaba la Alameda, conformada por dos anchas aceras, dos calles y un paseo central arbolado.

El Ensanche. El ensanche carecía de zonas verdes puras, el proyecto disponía de plazas y árboles de alineación en todas sus calles. Las plazas eran, la de Ourense de 900 m² con arbolado, la de Galicia que fue en parte ocupada por el Palacio de Justicia⁶ y la de Pontevedra de 7.200 m².

Sectores periféricos. Destacan como espacios libres la glorieta al pie de la Torre de Hércules, acondicionada con bancos y la fuente de Santa Margarita, próxima al ensanche, también con bancos y vegetación.

Durante los primeros años del Siglo XX, cuando las parcelas trazadas en el Primer Ensanche aun no habían sido edificadas en su totalidad seguía el crecimiento en otros sectores sin más orden que el definido por los caminos tradicionales. Especialmente importante fue en los sectores de Santa Lucía, Riazor y Santa Margarita, respondiendo a la necesidad de la clase obrera de encontrar lugares de precios adecuados a su capacidad económica. Ante este proceso, en diciembre de 1903 el Ayuntamiento encargó la elaboración del anteproyecto de un segundo ensanche cuya realización fue confiada en 1906 al arquitecto municipal Mariño y al ingeniero Emilio Pan; el proyecto no se aprobó hasta 1910.

El Segundo Ensanche repitió los parámetros del primero, no siendo un proyecto unitario, sino un programa ordenador del crecimiento urbano en diferentes espacios, dentro de los que se podían diferenciar cinco sectores con un planteamiento y diseño propios (GONZÁLEZ-CEBRIAN, 1984 y 1999). En las proximidades de la Estación de Ferrocarriles, entre ésta y la Granja Agrícola Experimental se propusieron manzanas de tamaño semejante a las del primer ensanche, dispuestas en abanico en torno a una avenida central con un ensanchamiento ocupado por la única zona verde del sector. Un segundo sector era el de contacto entre el primer ensanche y Santa Lucía, donde el plan se limitaba a

⁶ El Palacio de Justicia era un proyecto del Estado, pendiente desde 1887 cuando la idea primigenia lo situaba en la Ciudad Alta; se realizó entre 1926 y 1929 en la Plaza de Galicia, donde se habían comprado los metros cuadrados necesarios para su creación.

una reordenación de las alineaciones existentes. El tercer sector, de unión entre los dos anteriores, respetó las edificaciones existentes integrándolas en las nuevas manzanas (GONZÁLEZ-CEBRIAN, 1984 y 1999). El cuarto sector era la zona de Riazor, que se desarrolló contigua al primer ensanche como una retícula de tres por tres manzanas, formando la primera fachada urbana abierta hacia la playa. El último sector se localizó a continuación del anterior, presentando dos partes claramente diferenciadas, una gran zona verde y un sector residencial rodeado por una vía perimetral.

El Segundo Ensanche mostraba una falta de coherencia importante, desarrollándose en diferentes espacios sin nexos entre sí y débiles respecto del resto de la ciudad. Se aprecia un fuerte condicionamiento del medio físico, al desarrollarse en los escasos sectores de topografía llana que quedan sin edificar en la ciudad, sin *atreverse* a ascender por las laderas que la rodean salvo en el sector de Riazor donde se proyecta el parque.

El plan no se realizó como se había proyectado; del sector entre la Estación de Ferrocarriles y la Granja Agrícola se puede decir que su plasmación fue totalmente nula. Los dos sectores de Santa Lucía y La Palloza, sí se materializaron, debido a que planteaban escasas modificaciones en el viario y la edificación preexistentes. La gran zona verde (63.000m²) localizada frente a Riazor no se llevó a cabo al proyectarse sobre ella un barrio de tipología higienista, a modo de ciudad jardín⁷. Esta actuación desplazó la creación del primer parque urbano de A Coruña al Monte de Santa Margarita donde se realizará el Parque de Joaquín Costa.

A lo largo del primer tercio del Siglo XX los cambios en el proyecto de ensanche se sucedieron viéndose modificado completamente. A la creación de la Ciudad Jardín le siguieron, en el sector situado entre Riazor y el primer ensanche, el cambio de alineaciones de las calles transversales a la playa, creándose la Plaza de Maestro Mateo. En el enlace entre este sector y la ciudad jardín desaparecieron las manzanas proyectadas y se crearon la Plaza de Portugal, el Estadio de Riazor y la *ciudad escolar*.

⁷ Se constituyó en 1921 la Sociedad Coruñesa de Urbanización, formada por Luis Cornide y otros influyentes empresarios, para la creación de la Ciudad Jardín con el supuesto motivo de crear viviendas de precios asequibles. Se materializaron otras iniciativas de casas baratas basadas en ideales higienistas en el Campo de Marte y las Casas de Juan Canalejo.

4.3. Los primeros ejemplos de ordenación integral.

Hasta ese momento, las actuaciones de planificación urbana eran planteadas y llevadas a cabo en espacios puntuales de extensión limitada, con el inicio del segundo tercio del Siglo XX comenzaron a cobrar un carácter integral, abarcando todo el municipio. El primero de estos intentos parte del concurso para la creación de un plan de ordenación integral de 1940 del que resulta el Plan para Desarrollo y Expansión de la Ciudad de 1945, conocido comúnmente como Plan Cort. Sus bases eran un viario principal formado por avenidas de acceso radiales que se cruzaban con varias Rondas y una circunvalación bordeando la costa. Otro de los elementos fundamentales era el sistema de parques, uno en cada una de las colinas que rodean la ciudad histórica y los dos ensanches. Cort estableció un máximo de 600 metros de distancia entre cada zona verde y corredores peatonales para comunicarlas; era un intento de crear un sistema de espacios verdes integrado en la estructura urbana que se vería completado por la vía de circunvalación, que debía ser un bulevar con amplias aceras y vegetación. Los nuevos parques propuestos eran los Parques de San Roque, San Pedro de Visma, Agra de los Mallos, las avenidas y rondas arboladas que sumados a los preexistentes (Parque de Joaquín Costa, Jardines de Méndez Núñez, etc) supondrían 839.200 m² de zonas verdes y espacios libres para una ciudad de 112.096 habitantes, resultando 7,4 m² por habitante.

Este plan encontró oposición, lo que dio lugar a su suspensión. Constituye, a pesar de ello, un hito en el urbanismo coruñés, no sólo por haber sido el primer intento de ordenación sino también porque muchas de las propuestas desde ese momento hasta la actualidad están inspiradas o directamente copiadas de las de César Cort. Los principales motivos que llevaron al rechazo fueron el gran número de cambios incluidos sobre espacios ya edificados mediante Planes de Reforma Interior (PRECEDO, 1990), la escasa altura de la edificación y el exceso de espacios libres. En la memoria del plan que lo sustituye (de 1948) se explicita que los parques "deben llevarse a la periferia de lo que se intenta urbanizar, como zona de conexión entre el campo y la ciudad (...) pues al no necesitar La Coruña, por su particular emplazamiento, de pulmones interiores, podrán ser trazados los que cuya construcción y mantenimiento sea económico y eviten así en gran parte el gasto de atención del excesivo número de calles" (GONZÁLEZ-CEBRIAN, 1984). Esta afirmación no es otra cosa que la declaración de que no se consideran necesarios los

espacios verdes urbanos. De las críticas vertidas sobre el Plan Cort se deducen los principios que marcaron el plan de 1948, una mayor densidad edificatoria, mayores alturas y menos espacios libres. Fue un proyecto eminentemente conservador y condicionado por principios economicistas, contribuyendo, en colaboración con los siguientes planes, a la creación de la ciudad de bloques de gran altura, y calles estrechas y anárquicas en sus trazados que actualmente rodea el centro.

El Plan de 1948 dividía el municipio en tres partes, el Sector Exterior, área del municipio no urbanizada; el Área Interior, equivalente a la ciudad histórica, donde predominaba lo ya establecido y en el que no se preveían actuaciones salvo en terrenos no consolidados. El tercer sector, dividido en doce barrios, era el denominado “Ensanche”, que abarcaba los dos ensanches y los sectores de crecimiento urbano no ordenado donde se planteaban las principales actuaciones.

En los doce barrios del sector de *Ensanche* se planificaba una edificación total o parcialmente intensiva, mientras que los espacios verdes y libres propuestos eran escasos y menos aún serían los que se llevarían a la práctica. La ciudad así proyectada tendría capacidad para 128.071 habitantes y ocuparía una extensión de 6.980.000 metros cuadrados de los que el 50,9 % eran no edificables; de los terrenos no edificables 862.060 m² se destinaban a espacios verdes resultando una relación de 6,7 m² verdes por habitante, cifra superior a los 4 m² que exigía la ley pero inferior a los 7,4 que proponía Cort, que además los integraba en el tejido urbano.

En 1965 se llevó a cabo la revisión del Plan de 1948 con la finalidad de ordenar el crecimiento industrial y residencial por el que se había visto desbordado, y por la necesidad de coordinarlo con actuaciones promovidas por la Gerencia de Urbanismo. El Plan fue aprobado en 1967 y en su memoria se calculó, en base al crecimiento que se venía registrando hasta entonces, que en el año 2000 la ciudad contaría con 400.000 habitantes, excediéndose en más de 100.000 y originando gran parte de las deficiencias y problemas ocasionados por el plan urbanístico. Para su aplicación se llevó a cabo una zonificación del municipio recogiendo los sectores del Plan del 48 (sector interior, sector de ensanche con sus doce barrios y extrarradio) además de los polígonos residenciales de Zalaeta, San Pedro de Mezonzo y Elviña, el industrial de Bens y los viarios de conexión de Bens con el puerto

y la Plaza del Espino como acceso a la ciudad, el puerto y su zona de desarrollo. La zonificación que se estableció en el plan fue la siguiente:

Z.1. Repoblación Torre de Hércules. Descrita como espacio libre abatido por los vientos y temporales y por tanto no adecuada para la vivienda. Se proponía "una adecuada repoblación vegetal y arbórea" y crear un parque natural que albergase diversos equipamientos, desde escolares a deportivos. También se pretendía poner en valor el interés turístico del sector de la Torre para lo que se señalaba la necesidad de crear un aparcamiento y dar fluidez a las vías de comunicación. Pocas de estas actuaciones se realizaron durante la vigencia del plan; la repoblación vegetal nunca se materializó, la recuperación del espacio verde del entorno del faro es reciente y se encuentra relacionada con la creación del Paseo Marítimo.

Z.2. Unidad Vecinal de San Amaro. Proyecto de recuperación del terreno de una vieja cantera en la península de San Amaro. El Plan Parcial, denominado de Adormideras, fue aprobado en 1969 y en 1976 se materializó el estudio para su ejecución. Los espacios verdes de estilo racionalista totalizaban 19.026 m² frente a 16.403 construidos.

Z.3. Zona de edificación semi-intensiva, escalonada rasante inferior zona histórica. Sector en pendiente que, desde San Amaro al Castillo de San Antón, cierra la Ciudad Vieja. Se proyectó una "vía perimetral al nivel del mar" que debería revitalizar la zona.

Z.4. Zona Histórica. Reconocía la importancia y significación del sector, por lo que justificaba la existencia de una ordenanza especial, también se afirmaba que no debía aplicarse de "modo negativo" limitando actuaciones, sino promoviendo y aprobando intervenciones respetuosas con el espíritu de la zona histórica más que con la forma. Se reconocía que "el criterio tiene sus peligros" y de hecho supuso la apertura a todo tipo de actuaciones de densificación y sustitución de edificaciones de forma irrespetuosa con el *espíritu* y la forma del casco histórico.

Z.5. Zona de construcción economicista (Monte Alto). Se trataba de una zona de edificios bajos de hasta tres plantas entre las que empezaron a aparecer edificaciones de mayor altura. Ante esta situación, el plan adoptó unas medidas restrictivas para mantener la "escala pequeña del barrio colmatando dignamente las zonas que restan". En el Campo de

Marte, se proponía la construcción de un centro cívico que de haberse realizado hubiese supuesto la desaparición del único espacio libre de la zona.

Z.6. Costa de Playas de Riazor y el Orzán. Espacios en ambos extremos de las playas que se pretendían recuperar como zona de importancia turística y hotelera.

Z.7. Polígono de Zalaeta. Emplazado en la ensenada del Orzán. Hasta mediado el Siglo XX el barrio reproducía las características del entorno, con trazado irregular y edificación de poca altura (PIÑEIRA y ESCUDERO, 1997). Fue promovido por la Gerencia de Urbanismo, con un Plan Parcial redactado en 1963 con la intención de ordenar un sector considerado estratégico por su localización. Los objetivos principales del polígono eran abrir vías de comunicación, sanear y dotar de una edificación y servicios modernos y confortables, y recuperar el sector del Orzán para la ciudad y el turismo. No contó con más espacios libres que una pequeña plaza, con jardinería baja.

Z.8 y Z.13. Zonas de ensanche programadas en el plan del 1948. El sector Z.8 recogía las zonas consideradas "dentro de casco", existiendo dos subzonas diferenciadas, Z.8.1, Zona de Protección Cantones-La Marina, de gran importancia funcional y simbólica; con las zonas verdes del Paseo y los Jardines de Méndez Núñez. Z.8.2 era el sector comprendido entre el primer ensanche, la zona de Riazor del Segundo Ensanche y Santa Margarita, albergaba la Plaza de Toros y el Casino donde se realizó una zona residencial de alta densidad. Se consideraba un espacio importante por ser el lugar de convergencia entre la Avenida de Arteixo y las vías peatonales que llegarían, según el plan, hasta la Ciudad Vieja. Z.13 eran las zonas donde no se había iniciado la construcción.

Z.9. Zona portuaria y ferroviaria. Por decisiones políticas en A Coruña se localizó un gran complejo petroquímico que trajo consigo un fuerte desarrollo del puerto. El sector ferroviario incluía la estación de ferrocarriles del puerto y la de San Cristóbal.

Z.10. Polígono de San Pedro de Mezonzo. Creado por la Gerencia de Urbanismo, era una zona de importancia estratégica por condicionar el acceso a la ciudad. Ocuparía ocho hectáreas de suelo residencial, proponiéndose una "entrada directa a La Coruña por medio de un viaducto sobre la iglesia de San Pedro de Mezonzo", bajo el que se localizó una pequeña zona verde.

Z.11. Zona verde recreativa del Parque de Santa Margarita. Según el Plan el parque se encontraba *olvidado*. Se apunta la necesidad de revitalizarlo y darle un carácter recreativo,

remodelando convenientemente sus bordes. En 1974 se redactó un proyecto de actuación que fue llevado a cabo entre los años 1976 y 1977.

Z.12. Ciudad Universitaria y Deportiva. Aumentaba sus límites respecto de 1948, en parte a costa de los espacios libres, muy limitados, e interrumpiendo el Paseo de Ronda.

Z.14. Polígono de Bens. De industria pesada y con un sector de industria ligera. Lo que más interesa de esta Zona, es que en función de su existencia se creó la Zona 15.

Z.15. Zona verde libre de uso cultural, escolar y de separación industrial-residencial. La incorrecta localización del polígono industrial en las proximidades de zonas residenciales llevó a los planificadores a proponer la creación de una zona verde que actuase de pantalla, y a su vez acogiese equipamientos y servicios. Para la aprobación del plan, la Dirección General de Urbanismo exigió el cambio del nombre de la Zona 15 por no considerarla un espacio verde sino un área de protección.

Z.16. Polígono de Elviña. Sector promovido por la Gerencia de Urbanismo, cuya parte principal fue proyectada con dos sectores a ambos lados de la avenida de Alfonso Molina. Se trataba de un polígono residencial de diseño racionalista, de bloques rodeados por vías perimetrales con calles secundarias de acceso a la vivienda. Contaba con zonas verdes y espacios libres interiores, sin más interés que su propia existencia como relleno de los espacios no edificados.

Z.17. Centro de negocios, comercio y estación de autobuses. Espacio nuevo que surgió de la desaparición de la antigua estación de ferrocarriles y los depósitos de CAMPSA. Se proyectó como un gran centro de negocios con espacios peatonales enlazando elementos considerados básicos como las estaciones de autobuses y de ferrocarril. En la década de 1980, en vigencia de un nuevo plan, se convirtió en un centro comercial, y albergó el Parque de Europa. También era considerado de gran interés enlazar este sector con el proyecto de comunicaciones Bens-Puerto resultando que en la actualidad el tráfico de vehículos pesados circule por una de las principales calles comerciales de la ciudad.

Z.18. Zona industrial. Abarcaba el resto de áreas industriales diseminadas por el municipio y no incluidas dentro del polígono de Bens.

Z.19 Parque público. El plan de 1967 definía como parque público las zonas libres sometidas a repoblación o tratamiento vegetal de propiedad municipal. Consideraba la posibilidad de albergar en ellos equipamientos escolares, culturales, recreativos o

deportivos. Los espacios verdes que, según el plan, existían o serían creados en la ciudad eran los de la Torre de Hércules (Z.1); los Jardines y Paseo de Méndez Núñez, previos al plan; el Parque de Santa Margarita (Z.11), existente con anterioridad pero acondicionado y mejorado; zonas verdes del Polígono de Elviña y su prolongación por la parte alta de Santa María de Oza, de las cuales sólo se realizaron las proyectadas para el Polígono de Elviña; el sistema verde de las Cumbres de Eirís de Abajo y Fábrica de Armas, y continuación por la ladera orientada al Norte, tampoco se realizaron. El papel del Plan General del 67 fue nulo, ya que los espacios verdes que había en la ciudad al terminar su vigencia son previos a él o proceden de Planes Parciales (espacios verdes de la trama de detalle).

Z.20. Zona de Protección de la Ría. Se trató de crear una ordenanza de protección visual de la margen izquierda de la Ría de O Burgo.

Z.21. Ciudad Jardín con Edificación Extensiva. Incluía la Ciudad Jardín original, próxima a Riazor, a la que se sumaba un sector de Ciudad Jardín proyectado en la ladera situada por encima de la Fábrica de Armas continuando paralela a la Vía del Pasaje.

Z.22. Zona de Tolerancia Industrial. Sector próximo al Puente del Pasaje, en el interior de la Ría, en donde se pretendía crear un foco de atracción de pequeña industria.

El plan se limitó a la proyección de polígonos residenciales de edificación intensiva, resultado de un planteamiento del urbanismo desde una *ideología* desarrollista tendente a aumentar al máximo el volumen edificado y por tanto los beneficios económicos (PIÑEIRA y ESCUDERO, 1997). A ello se sumó una política urbana altamente permisiva y confusa, proceso no exclusivo de A Coruña como recoge Tomé (2001) para el caso de Oviedo; "cuando más necesario hubiera sido ordenar esa rápida progresión, el planeamiento brilló por su ausencia (...) el proceso urbano y la producción masiva de viviendas se efectuaron dentro de unas coordenadas de espontaneidad, con transgresiones frecuentes de las determinaciones legales. Se han señalado efectos palpables en aquella generación de planes *desarrollistas* -se refiere a los redactados a partir de la Ley del Suelo de 1956- que, partiendo de previsiones demasiado halagüeñas y sin ponderar quizá suficientemente el poder de los agentes inmobiliarios, prestos a hacer fortuna a cualquier precio, cayeron quizás un tanto en lo quimérico" llevando a la "ciudad real" a distanciarse de lo escrito en los planes (en este caso, el plan de Oviedo de 1967). En A Coruña, en el período 1961-

1970, se duplicó el número de viviendas (de 25.000 a 52.000), mientras que la población en el período intercensal 1960-70 aumentó únicamente en 12.152 habitantes (PRECEDO, 1990), reflejo del desproporcionado crecimiento edificativo.

En cuanto a los espacios verdes el propio arquitecto municipal Iglesias Atocha ante el documento previo a la aprobación alegó la necesidad de conservar el Campo de Marte por ser la única zona verde del sector Z.5 y el mantenimiento de los Viveros Municipales del Agra del Orán por razones semejantes. También propuso la ampliación de Santa Margarita por el sector del Paseo de los Puentes y la creación de una zona verde a lo largo de la Avenida de Arteixo que se vincularía con Santa Margarita. Observaciones que no fueron consideradas por creerse negativo el rebasar los mínimos de superficie verde que la ley explicitaba, por afectar en demasía a la propiedad privada y suponer un gasto excesivo para el ayuntamiento.

Ante la escasez de espacios verdes planificados, proyectos como la creación de un gran espacio verde urbano en la zona de la Torre, la peatonalización de las calles longitudinales de Pescadería, entre Santa Margarita y la Ciudad Vieja o el acondicionamiento del sector de las playas como intento de recuperarlas como espacio de ocio cobran importancia. Estos tres proyectos deberían haberse realizado en la primera y segunda fase de ejecución del plan, entre 1965 y 1975, y finalmente en la tercera etapa del plan, 1975-1980, debería haberse creado un gran parque en la zona de Os Castros. El hecho de que estos proyectos no fueran ejecutados o se hicieran sólo parcialmente, junto con las citas anteriores referidas a las tendencias del urbanismo de la época, aportan una idea general de las prioridades del plan de 1967, construir y obtener beneficios a toda costa.

4.4. Un nuevo modelo de ciudad. El PGOM de 1985.

La crisis económica que de forma generalizada afectó a la industria en la década 1970-80 se puso de manifiesto en las ciudades gallegas con cierto retraso. No es hasta comenzado el siguiente decenio cuando el sector industrial y las ciudades con representación del mismo se ven afectadas. A Coruña, tradicional ciudad administrativa y comercial en la que se había desarrollado un Polo de Desarrollo, se ve menos afectada gracias a la diversificación económica. Aún así se apuesta, como nuevo modelo económico, por la terciarización.

La necesidad de un marco en que desarrollar el nuevo modelo de ciudad perseguido llevó a la aprobación del Avance de la Revisión y Adaptación del PGOU, cuyo texto revisado se presentó en 1982. Sus principios venían definidos por la concepción del área metropolitana como un todo, incluyéndose en la ordenación del crecimiento y localización de equipamientos; la protección de espacios urbanos como el centro histórico, suburbanos de interés agrícola y paisajístico, y la recuperación de espacios libres para usos dotacionales y zonas verdes (PRECEDO, 1990). El avance fue rechazado pero sirvió para dejar constancia de los principales problemas y necesidades de la ciudad a las que se debía hacer frente. Éstos eran el fuerte crecimiento que comenzaba a derivar hacia el periurbano, la degradación de la ciudad por años de descontrol y liberalismo urbanístico, y la carencia de espacios verdes, cuya dotación era semejante a la del primer cuarto del Siglo XX cuando Coruña contaba con 150.000 habitantes menos.

En 1985 se redactó y aprobó un nuevo Plan General en el que se propuso una estrategia sobre suelo urbano de "acabado, mejora y conservación de la ciudad". Hacía referencia a los procesos mediante los que se debía encarar "el alto grado de inacabado" de la urbe, que se hacía patente en la inexistencia de alineaciones, de reservas de suelo para equipamientos y espacios libres; ante ello el plan se proponía ordenar los intersticios de suelo urbano. Los principales aspectos a corregir eran la densidad edificatoria, el incumplimiento de la Ley del Suelo en cuanto a espacios libres y verdes, la mejora en la calidad de la urbanización y las dotaciones de equipamientos comunitarios, y la actuación urgente en los sectores que se encontrasen en peores condiciones. Se planteaba la necesidad de conservación de la ciudad en referencia a la pérdida de las tipologías edificatorias que se estaba produciendo con la permisividad de los anteriores planes de ordenación y ordenanzas. Se propuso la conservación del patrimonio edificado afectando a edificios y conjuntos, enriqueciendo y diversificando la arquitectura, y revitalizando sectores antiguos de la ciudad. El plan debería actuar ampliando la zona protegida, reduciendo las facilidades existentes para la sustitución de edificios, y favoreciendo la conservación mediante catálogos y normas de protección.

En lo que se refiere al suelo urbanizable, el ensanche de Elviña era la actuación proyectada más importante. Abarcaba un total de 137'8 hectáreas repartidas en tres sectores de suelo urbanizable programado: S.U.P 1 de 24'2 ha. destinado a residencial e industria

ligera y S.U.P. 2 de 6'4 hectáreas dedicado a terciario y equipamientos, localizados entre el ferrocarril y la Avenida de Alfonso Molina. El tercer sector, de 26'6 hectáreas y más alejado del centro de la ciudad, entre Matogrande y Eirís de Abaixo, se destina a ciudad jardín y verde de protección del ferrocarril y Parque General de Eirís (2'6 ha.). Además, se recogían dos sectores de suelo urbanizable no programado que sumaban entre ambos 24'7 hectáreas. El plan definió diez sectores más de Suelo Urbanizable No Programado entre los que destacaban los Planes Parciales de Los Rosales (53 ha.), San Pedro de Visma (30'03 ha.) y el que se destinará a la universidad que abarcaba cien hectáreas. El resto de extensiones de suelo urbanizable no programado son pequeñas unidades repartidas por el municipio; entre las siete sumaban 88'2 ha. y el total de las doce áreas suponían 295'93 hectáreas.

El plan de 1985 reconocía la precariedad existente en cuanto a espacios verdes que, en aquel momento, estaban limitados a los Jardines de Méndez Núñez y al Parque de Santa Margarita, que eran, según el texto del plan, "los únicos espacios libres públicos ajardinados como tales de dimensión adecuada a la ciudad en su conjunto". La inexistencia de suelo de reserva en el sector consolidado de la ciudad hacía imposible la creación de nuevos espacios libres, quedando su realización supeditada a cambios en usos o a la obtención de nuevos terrenos de titularidad privada o de instituciones como la Iglesia o el Ejército. Ante tal situación se propuso la creación de espacios menores diseminados por la ciudad con el fin de paliar las carencias señaladas. La superficie verde se distribuía de la siguiente manera (PGOM 1985):

Parques y jardines existentes.

Méndez Núñez, 48.000m²

Parque de Santa Margarita, 86.800m²

Parques y jardines propuestos.

Península de la Torre, 46.200m²

Depósitos de CAMPSA, 21.100m²

Eirís-Casablanca, 290.000m²

Santa María de Oza, 71.300m²

San Pedro de Visma, 220.600m²

Eiris-Elviña, 263.000m²

Castro de Elviña, 486.000m²

La superficie total, una vez concluidos los proyectos, sería de 1.533.000 m², que puestos en relación con la población de la ciudad (278.000 habitantes) supondrían una superficie de 5'5 m² por habitante, levemente superior a los 5 metros que la ley exigía. Sin embargo, al final de la vigencia del plan (1997) los espacios verdes sólo habían aumentado su número en dos, el de la Península de la Torre y el de los antiguos depósitos de CAMPSA (Parque Europa), lo que supuso un aumento próximo a 67.000 m², estando en una fase inicial el de San Diego. Además se creó el Parque de la Maestranza de 14.000 m² que no estaba recogido como proyecto.

La ordenación que el PGOU de 1985 propuso se correspondería, por la presencia de zonas verdes desperdigadas por la ciudad, sin orden ni esquema director, con una distribución asistemática⁸. La localización periférica de los espacios verdes urbanos suponía la aceptación del *caos* ocasionado por los planes precedentes y la constatación de la falta de ambición para resolver las carencias en cuanto a espacios libres. Al panorama dibujado por la escasez de espacios verdes se sumó un importante fracaso o decepción que fue el del Paseo Marítimo cuya repercusión en lo que a espacios verdes se refiere fue prácticamente nula.

El Paseo Marítimo de A Coruña fue el fruto de la traducción al nuevo modelo de ciudad de los antiguos proyectos de crear una vía de circunvalación. Iniciado en 1990 y todavía sin concluir, por tratarse de un proyecto abierto a expandirse hacia cualquiera de sus dos extremos, se fue realizando de forma fragmentada por diferentes organismos (Puerto y Ayuntamiento de A Coruña, Demarcación de Costas de Estado y Dirección General de Carreteras), mediante distintos instrumentos de planeamiento (planes parciales, planes especiales...) y en etapas diferentes (ESCUADERO, 2002). Se señala una superficie verde de 125.000 m², que no se corresponde con la realidad; el Paseo Marítimo se olvidó de los espacios verdes cuando podía haberse constituido en una de sus piezas clave, por su extensión, por población afectada, y por accesibilidad y continuidad.

⁸ Según la clasificación propuesta por Rodríguez-Avial en 1982.

Además, el plan reconocía la degradación natural-ambiental como un problema del municipio, afirmando que ante el pequeño tamaño del territorio y el fuerte crecimiento edificativo, la protección del medio y los recursos naturales debía convertirse en una política prioritaria. Se delimitaron zonas de especial importancia como: la línea de costa; los Montes de San Pedro, dos Castelos e islas inmediatas, por acoger vegetación y fauna; la Península de la Torre por su valor paisajístico y natural; finalmente las áreas elevadas del municipio fueron también merecedoras de protección, con la finalidad de preservarlas ambiental y paisajísticamente. Otro punto clave se encontraba en la defensa de sectores agrícolas; el Valle de Mesoiro era protegido como zona de reserva de suelo y el sector inmediato al Castro de Elviña se recogió como zona para acoger un parque comarcal. No se planteó la protección únicamente por su carácter agrícola⁹, sino también por mantener el equilibrio ecológico y por ser importantes reservas de suelo para futuros espacios verdes. Los sectores que fueron convertidos en suelo de reserva pueden ser empleados para especular sobre cómo y por dónde se pretendía desarrollar en un futuro el sistema de espacios verdes de la ciudad. De haberse cumplido se habría tratado de un sistema verde lineal que penetraría desde el sector del Castro de Elviña siguiendo por el Valle del Río Mesoiro, pudiendo encontrar continuidad con un supuesto tratamiento de la Avenida de Alfonso Molina como bulevar.

4.5. El Plan de Ordenación de 1997.

En 1993, pasados ocho años de la entrada en vigor del PGOM de 1985, comenzó a plantearse la necesidad de redactar un nuevo documento de ordenación. El plan en uso se consideraba agotado e incapaz de satisfacer las necesidades de desarrollo a corto plazo. En segundo lugar, existía la necesidad de adaptar la ordenación urbana del municipio a las nuevas circunstancias surgidas como el inicio de la consolidación de un área metropolitana. El modelo territorial propuesto en 1985 se considera acertado y es adoptado para el nuevo planeamiento. Con las premisas de validez del modelo, pero con la necesidad de actualizar la ordenación concreta, se redactó una Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana que fue aprobada en 1997.

⁹ Recogido en el documentos del plan como de interés por tratarse de "un recurso económico, un recurso recreativo y social (...)"

Entre los problemas achacados al medio destaca la baja calidad ambiental, ocasionada por el desequilibrio existente entre la superficie urbanizada y la *natural* de lo que se culpa, no a una inadecuada ordenación municipal, sino a la reducida extensión del municipio. Demográficamente el problema detectado más destacable es el envejecimiento de la población por el abandono de la ciudad de importantes contingentes de jóvenes al encontrar fuera mejores precios de viviendas y mayor calidad ambiental.

En referencia a las zonas verdes se realizan las mismas observaciones recogidas en 1985. Son consideradas espacios vitales en el desarrollo cualitativo de la ciudad y se reconoce que su carencia la coloca en una situación de acuciante necesidad. Dicha escasez es achacada a la inexistencia de la "necesaria estrategia técnica" para la consecución de los proyectos de parques, por lo que la superación de esas trabas se convierte en objetivo prioritario. En referencia a espacios concretos, al planteamiento de la ejecución de los proyectos del Plan del 85 no realizados, se añade el del Monte de San Pedro.

Para la consecución del objetivo primordial de la Revisión del Plan, la culminación del proceso iniciado en 1985, se marcaron una serie de objetivos generales:

Objetivos para obtener el acabado y mejora de la ciudad actual. Se trata de desarrollar los instrumentos necesarios para terminar los procesos iniciados, para completar la ordenación e incorporar el planeamiento de desarrollo vigente, y en fase de gestión y ejecución, los Planes de Reforma Interior, el Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Ciudad Alta y Pescadería así como la realización de los parques urbanos proyectados.

Objetivos sobre suelo urbanizable y áreas de nuevos asentamientos. La ordenación se encamina hacia la redacción de los planes parciales y documentos necesarios para integrarlos al suelo urbano, y llevar a cabo los sistemas generales mediante la obtención del suelo necesario a través de las Áreas de Reparto.

Objetivos sobre Suelo Rústico. Se propone la delimitación de zonas que por características físicas o usos deban ser protegidas ("áreas de interés medioambiental y bioecológico"), pudiendo ser integradas al sistema de espacios libres.

Objetivos socioeconómicos. Se fija el refuerzo de la terciarización económica, la búsqueda de nuevos espacios de actividad económica y la mejora del puerto.

Objetivos en orden a resolver problemas estructurales. Se refiere en exclusiva a la resolución de los problemas que afectan a la red viaria. Se persigue la consecución de una red mejor conectada con los accesos y menos saturada de tráfico.

Tratamiento de los equipamientos del sistema general. El plan considera la dotación de A Coruña apropiada. La única preocupación es conseguir su adecuada distribución.

Objetivos dirigidos a resolver los problemas existentes en los servicios urbanos básicos y medioambiente. Medidas de control y correctoras en temas como aguas y vertidos; medidas de recuperación de canteras, desmontes y elementos semejantes.

Objetivos relacionados con la programación y la gestión urbanística de las acciones a desarrollar. Se considera esencial encontrar el equilibrio entre las propuestas y la capacidad de gestión para completarlas en los plazos previstos.

Consecución del Sistema General de Espacios Libres. Los problemas reconocidos derivan de la imposibilidad de obtener espacios verdes, por lo que el objetivo principal es dotar al planeamiento de los instrumentos necesarios para su creación. También se recoge la necesidad de realizar nuevos espacios libres/verdes con el fin de articular un sistema que penetre y se integre en el tejido urbano de forma equilibrada; una red continua que permita "relacionar (...) el centro del casco con los distintos barrios periféricos, así como las áreas que se destinen a ocio y esparcimiento". El primero de los objetivos es factible, además de altamente necesario. Sin embargo, la segunda propuesta es inalcanzable por la ausencia de la base necesaria y porque su consecución afectaría a amplios sectores de suelo urbano consolidado sobre los que actuar resultaría prácticamente imposible. De este hecho ya eran conscientes los técnicos que llevaron a cabo el plan de 1985 que propusieron todos los nuevos espacios verdes en la periferia del suelo consolidado. Desde que en el PGOM de 1985 se detectasen las graves carencias de espacios libres y verdes urbanos, y se les intentase poner freno mediante la proyección de parques urbanos hasta la aprobación del nuevo plan pasaron doce años y las observaciones son las mismas, así como las soluciones propuestas. La novedad es el especial énfasis puesto en la resolución de los problemas técnicos que impedían obtener los terrenos necesarios; no se pueden crear los parques si no se dispone de suelo, suelo que nunca ha faltado para las grandes infraestructuras como los recintos de espectáculos (Coliseo, Palacio de la Ópera), el Palacio de Congresos, los museos (Domus y Acuario) o el Paseo Marítimo.

Además de los objetivos generales y tras la exposición pública del Plan se incorporaron unos objetivos puntuales que recogían los anteriores y los definían dentro de la concreción posible. Los objetivos puntuales sobre el sistema de espacios libres añaden pocas novedades respecto a los generales, se limitan a confirmarlos y a la incorporación del Monte de San Pedro al sistema de espacios verdes y se plantea la incorporación del sector del Castro de Elviña¹⁰ a dicho sistema.

El plan recoge actuaciones encaminadas a la obtención del suelo para crear los parques propuestos en 1985; se considera esencial la creación de los de Eirís, Elviña y A Sardiñeira e incorporar el Monte de San Pedro, San Pedro de Visma y Oza. La intención es que éstos, junto con los ya existentes, conformen un "verdadero sistema de espacios libres" aunque la situación propuesta dista bastante de configurar un sistema de espacios verdes, por su escasez, su falta de continuidad y por no afectar a todo el conjunto de la ciudad.

De la relación entre la superficie verde prevista en el municipio y la población que la ciudad podría albergar al finalizar todas las actuaciones del plan (288.754 habitantes) resulta una proporción de 5'638 m² de espacio verde por habitante, superior en 0'638 m² a lo exigido por la ley vigente entonces.

Sistema General de Espacios Libres, Parques y Jardines. (Fuente: PGOU 1997)	
Existentes de hecho:	
en suelo urbano	31'22 ha.
en suelo rústico	14'69 ha.
De nueva creación:	
en suelo urbano incluidos o adscritos	8'55 ha.
en sectores de suelo urbanizable	81'47 ha.
a obtener por expropiación	26'87 ha.
total del sistema	162'89 ha. (1.628.900m²)

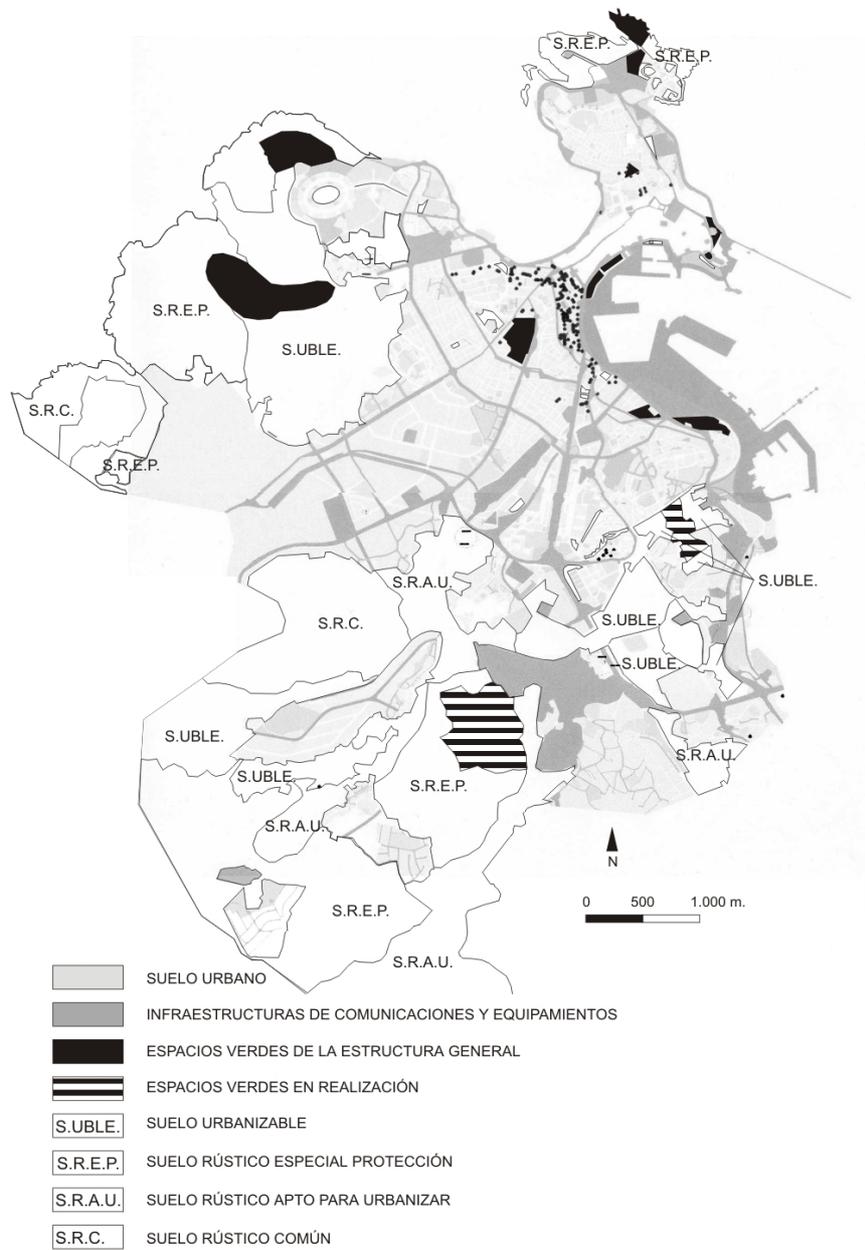
¹⁰ En la zona del Castro está en marcha el proyecto de crear un parque que incluirá el yacimiento arqueológico y un museo histórico.

4.6. Los espacios verdes en A Coruña en la actualidad.

No se puede decir que en A Coruña exista un sistema de espacios verdes, ni tan siquiera un proyecto orientado hacia su consecución. En un análisis del plano se aprecia la existencia de una *distribución asistémica*, caracterizada por no obedecer a ningún tipo de disposición coherente, típica de ciudades tradicionales con un período posterior de crecimiento rápido. Durante el último tercio del siglo XX los escasos espacios verdes que se crearon se emplazaron donde las circunstancias lo permitieron, no donde se necesitaban ni tan siquiera donde se proyectaban.

La principal característica de los espacios verdes respecto del plano de la ciudad es, además de su escasa superficie, su inadecuado emplazamiento apreciándose un marcado carácter periférico. Predominan en las proximidades de la costa, mientras que los proyectos más recientes o de futuro se localizan en la periferia. Las carencias en el sistema general no son suplidas por los sistemas locales de espacios libres, sólo desarrollados en los Polígonos de Elviña y Adormideras, y en los recientes Paseo de los Puentes, Matogrande y Los Rosales; y en forma de plazas en los sectores tradicionales de la ciudad, quedando al margen barrios como Agra del Orzán, Peruleiro, A Gaiteira, Cuatro Caminos-San Pedro de Mezonzo, Zalaeta o Ventorrillo.

El único atisbo de sistema es el conformado por los espacios libres con acceso desde el Paseo Marítimo. Ya se ha señalado la imposibilidad de considerarlo como un espacio verde y la dificultad para hacerlo como espacio libre peatonal al haberse priorizado el tráfico rodado en su diseño y creación. Sin embargo constituye un elemento unitario y continuo, aceptado y empleado como tal por la población en sus desplazamientos por los sectores costeros de la urbe. El Paseo enlaza las zonas verdes de la Torre, la Maestranza y, en cuanto esté concluido el elevador, también del Monte de San Pedro. A ellos se suman las playas, espacios libres de especial importancia por la afluencia de personas en el período estival. De esta forma podría considerarse la existencia de un sistema parcial o subsistema de espacios libres (no verdes, por el predominio de espacios duros) que afectaría a los sectores costeros de la ciudad y de influencia limitada por su linealidad, las grandes distancias que separan los espacios de interés y sus localizaciones periféricas.



Sistema general de espacios verdes en la actualidad (sobre plano del PGOM 1997)

Ante la inexistencia de un sistema en la ciudad de A Coruña el análisis de los parques y jardines debe realizarse como unidades individuales.

Jardines de Méndez Núñez.

Se corresponden con la tipología de *jardín histórico* y se localizan en la Pescadería. Su extensión es de 48.000 m², con una longitud de 500 metros y una anchura que oscila entre los 70 y 90. Su creación, entre 1868 y 1870 (RODRÍGUEZ DACAL, 1997), se apoyó en las aportaciones económicas populares ante la ausencia de un espacio de esparcimiento y ocio. Desde su creación han experimentado cambios, los primeros destacables la construcción durante el primer cuarto del Siglo XX del conjunto de tres edificios destinados originalmente al ocio del público, de los que dos todavía se conservan. Otro de los cambios esenciales fue la reducción de la superficie de los jardines para el ensanchamiento de la céntrica Avenida de Los Cantones. Estos jardines se dividen en dos espacios, pero por sus características formales se diferencian tres: Paseo de Palmeras, Jardín Botánico y Rosaleda.

El Paseo de las Palmeras es un amplio espacio rectangular de cerca de trescientos metros de largo dividido en dos diferentes zonas. El Paseo, propiamente dicho, es un amplio sector pavimentado flanqueado por dos hileras de palmeras, centrado por un palco de la música y cerrado en sus extremos por los monumentos a Daniel Carballo y Curros Enríquez. El equipamiento está compuesto por bancos dobles de listones de madera y farolas de carácter decorativo con papeleras adosadas. Como espacio verde se encuentra muy limitado por la escasez de elementos naturales, que se reducen a las palmeras y algunas flores al pie de las mismas; su importancia radica en su carácter histórico y localización central lo que le ha conferido un alto valor entre las preferencias de los usuarios. El otro sector, el denominado Jardín Paisajista, cierra el lateral noreste del paseo. Está formado por parterres de césped, árboles y conjuntos florales delimitados por caminos de recorrido sinuoso que confluyen a cuatro espacios de estancia abiertos hacia el Paseo. El mobiliario, equilibradamente distribuido, se compone de bancos, farolas, papeleras y dos fuentes, además de varios conjuntos escultóricos (dedicados a Valle-Inclán, Fernández Flórez, Suárez Ferrín o al Libro).

El jardín de Méndez Núñez combina cierto carácter estético con el de jardín botánico. Está ordenado en parterres delimitados por caminos de trazado irregular pero

distribución equilibrada que sólo hacen dos concesiones a espacios amplios. Las superficies verdes están cubiertas de césped y pobladas por especies arbóreas de gran valor por su diversidad (acacia, boj, cedro, ciprés, tejo, gingko, granado, etc; hasta 133 especies y subespecies recoge Rodríguez Dacal, 1997). El jardín está equipado con bancos de madera (de listones y de tabla), farolas de globo, papeleras, aseos públicos, una cafetería y juegos infantiles; monumentos como los dedicados a Pondal, Murguía o Castela; y los llamativos calendario y reloj floral. Se trata de un espacio destinado principalmente al paseo y relax, lo que se ve favorecido por los variados caminos dotados de bancos y rodeados de gran frondosidad. Por el contrario, no es apto para la práctica de deportes y presenta carencias en cuanto a seguridad nocturna habiéndose registrado episodios de agresiones.

En continuidad con el jardín se encuentra La Rosaleda, resultado de una ampliación de 1913. Es un espacio de rígido diseño, de forma cuadrangular con una distribución interior radial, con ocho calles convergentes hacia un monumento central (dedicado a Linares Rivas). Esta estructura da lugar a la existencia de ocho parterres, con césped y repletos de rosales, y a una estancia circular en la que se alzan ocho palmeras entre las que hay dieciséis bancos dobles de listones de madera. El resto del mobiliario lo componen farolas de globo y papeleras. El suelo se encuentra cubierto de grava, encontrándose en mal estado por falta de mantenimiento.

Considerando todo el conjunto llama negativamente la atención que se encuentre partido por una calle abierta al tráfico rodado y la mala accesibilidad siendo la única forma de llegar a él cruzando avenidas por pasos de peatones (con y sin semáforos); la continuidad es mala por la falta de conexiones peatonales con otros espacios próximos como los Jardines de la Marina, el Paseo Marítimo o las calles cerradas al tráfico del centro (Calle Real o La Estrella). Sin embargo, estas carencias se ven contrarrestadas por la tradición, el carácter adquirido a lo largo de los años de espacio de prestigio y relevancia cultural e histórica y el importante número de eventos que acogen como las Ferias del Libro, de Artesanía, del Cómic o las exposiciones del Kiosko Alfonso.

Parque de Santa Margarita.

Se corresponde con una tipología de parque urbano central y cuenta con una extensión de 86.000 m². El establecimiento de un parque público (de Joaquín Costa inicialmente) en el Monte de Santa Margarita fue el resultado de la creación de la Ciudad Jardín sobre el espacio del Segundo Ensanche destinado a zona verde. Sus características y fisonomía han ido evolucionando a lo largo del Siglo XX mediante nuevas plantaciones y dotaciones, los cambios más notorios datan de finales de la década de 1970-80, de forma que fue reinaugurado en 1977. También se producen cambios más recientemente al crearse el Palacio de Congresos (ocupando la antigua cantera de Santa Margarita), lo que supuso el acondicionamiento del sector noreste del parque mediante una nueva plaza, nuevos accesos y una cascada artificial que desciende hasta un estanque exterior.

Fue durante la remodelación de 1977 cuando el parque adquirió gran parte de las características que lo definen hoy, recibió nuevas plantaciones de eucaliptos y pinos, se construyó el auditorio para espectáculos y se creó el sector de rosaleda. En la zona alta se construyó un estanque con una isla para aves, además de una pajarera (eliminada a finales de los 1980). En el extremo Sur se acondicionó una parte del parque para camping que estuvo activo durante escasos años. También se inició la restauración del palacete central, hoy Casa de las Ciencias.

El parque puede dividirse en tres partes: al Sur-Sureste un bosque poblado de diversidad de especies como eucaliptos, pinos, tejos, chopos, moreras, cipreses o cedros, entre las que discurren senderos, unos de tierra, otros adoquinados e incluso asfaltados. Alberga un sector de juegos para adultos (petanca y chave) y otro infantil (columpios, toboganes, etc) junto al que están los aseos públicos, un puesto de venta de bebidas con terraza donde se reúne la gente, se juega al ajedrez y a las cartas. El sector cuenta con tres puertas de acceso, dos desde la Ronda de Nelle y la tercera desde la Avenida de Arteixo. Por su mejor accesibilidad, por aunar gran cantidad de elementos vegetales, que otorgan un buen aislamiento del entorno urbano, y abundancia de equipamientos y mobiliario, es la zona más frecuentada junto con la central.

La segunda parte del parque es la central, donde se encuentran los elementos más llamativos. Sobre la zona más elevada, se extiende una gran plaza octogonal con accesos por tres de sus lados en cuyo centro se encuentra la Casa de las Ciencias. En el entorno de

este conjunto se sitúa el estanque y hacia el Este descende una escalinata que enlaza con una segunda que desemboca en la Rosaleda. Al Oeste, junto a la puerta de la Calle Sarmiento, se encuentra la biblioteca. En general, en este sector el carácter natural pierde importancia respecto al estético o monumental, lo que se aprecia, por ejemplo, en el tipo de farolas imitación de un modelo histórico.

El tercer sector está constituido por un eucaliptal que acompaña la entrada desde la Avenida de Finisterre, desde donde se accede en primer término al auditorio, en estado de semiabandono y desuso. La parte más nueva ocupa la cubierta del Palacio de la Ópera sobre la que hay una plaza semicircular. Entre la plaza y el auditorio se sitúa uno de los accesos que llega al parque desde la Calle Palomar mediante una escalinata. Se trata de la zona menos frecuentada del parque, en parte por su mal estado de mantenimiento y por las fuertes pendientes de los caminos y escaleras que dan acceso.

El mobiliario, común a todo el parque, está compuesto por bancos de madera, papeleras y farolas de globo, además de fuentes dispersas por toda su extensión. Se encuentra cerrado por una valla de tipo artificial, contando con seis puertas dando todas ellas a calles abiertas al tráfico rodado por lo que no hay ninguna conexión con espacios peatonales otorgándole un carácter de *isla* verde en medio de la ciudad. Además, únicamente la puerta de la Avenida de Arteixo cuenta con un paso elevado para acceder desde calles secundarias. La afluencia de personas, salvando estas dificultades, es buena por la cercanía a sectores densamente poblados de la ciudad y por tradición (antigüedad del parque, éxito de la romería anual...).

Jardines de la Maestranza.

Espacio que por su tamaño y funciones (14.000 m²) puede definirse como Parque de Barrio. Su situación al Este de la península ocupada por la Ciudad Alta es periférica. El jardín se ordena en varios niveles descendentes desde la Ciudad Alta hasta el Paseo Marítimo, encontrándose dividido en dos partes, la primera orientada hacia el Sureste y la segunda hacia el Este, quedando entre ambas el Rectorado de la Universidad.

El primer sector del parque se distribuye mediante calles perpendiculares a la pendiente, que se salva mediante una escalinata y mediante rampas. Los espacios entre las sendas están ocupados por cespederas en las que se encuentra diseminada la vegetación

arbórea que aparece de forma individual o formando conjuntos, destacando el bosque situado a la entrada principal. En la parte más baja existe un área de juegos infantiles y un sector en el que se conservan restos arqueológicos medievales. El mobiliario lo constituyen bancos de listones de madera, papeleras y farolas de globo.

El segundo sector orientado hacia el exterior de la ría, se ordena de forma menos rígida que el anterior, con caminos asfaltados de trazado aparentemente casual subdividiendo sectores de césped que salvan el desnivel existente mediante ondulaciones del terreno. El mobiliario es el mismo que en el caso anterior.

Ambos sectores cuentan con accesos desde la Ciudad Vieja y desde el Paseo Marítimo ejerciendo de nexo entre ellos. Sus mayores atractivos son las vistas sobre el puerto, la ría o la costa opuesta, y el alejamiento de las zonas más densamente ocupadas de la ciudad, que al mismo tiempo también le resta afluencia de personas.

Península de la Torre.

El conjunto, también denominado Parque Celta, está situado en el extremo norte de la ciudad. Formado por espacios de Suelo Rústico Especial de Protección y el Parque de Punta Herminia, se enmarca dentro del tipo de parque urbano, ocupando unos 200.000 m², de los que 46.000 corresponden al Parque de Punta Herminia.

En los dos sectores de suelo rústico el único acondicionamiento para el uso público ha sido el trazado de senderos que recorren el conjunto desde la Playa de As Lapas hasta el Polígono de Adormideras, la dotación de bancos de madera y el emplazamiento de elementos escultóricos como la Rosa de los Vientos o el Campo de Menhires. El segundo componente es un parque propiamente dicho que ocupa la península de Punta Herminia. Aquí se creó un parque con sectores de césped y senderos y espacios estanciales de grava acondicionados con bancos e iluminación; el abandono y el vandalismo han obligado a su reforma, recuperando vegetación y mobiliario. Ambos espacios presentan una continuidad a través de sus senderos formando un conjunto funcionalmente unitario.

El acceso se realiza a través del paseo marítimo, aunque también se puede llegar desde otras calles del barrio de Monte Alto. El conjunto es continuo y puede recorrerse sin ningún tipo de cruce a nivel con el tráfico rodado. Las visitas al Parque de la Torre responden a dos tipos de intereses, el turístico cuyos principales atractivos son el Faro de

Hércules y las vistas existentes hacia el mar abierto y hacia el Golfo Ártabro. Por otro lado se encuentran los usuarios que emplean este espacio como contenedor para sus actividades de ocio, especialmente el paseo y el deporte, lo que se ve favorecido por el amplio desarrollo de los senderos que permite largos paseos por el borde de los acantilados, por espacios poco urbanizados con un aspecto *natural* acentuado, a la vez que cercanos a la ciudad. Todo ello se ve favorecido por un aparcamiento y, en los meses de verano, por la presencia de dos playas.

Como factores negativos hay que citar el exceso de elementos ornamentales que choca con la falta de iluminación nocturna, la escasez de bancos y aseos públicos o la carencia de fuentes. También hay que subrayar la falta de arbolado, ya que todo el espacio verde está cubierto de pradera o de arbusto bajo, y la escasa integración con espacios urbanos próximos.

Parque Europa.

Por su extensión y funcionalidad se corresponde con una tipología de Parque de Barrio. Se encuentra en A Gaiteira (Este de la ciudad), ocupando una extensión de 21.000 m² de los que unos 18.000 están cubiertos de vegetación. Se creó sobre los antiguos terrenos de la factoría CAMPSA, extendiéndose por una manzana entre las Avenidas del Ejército y del General Sanjurjo, y las Calles Posse y Monelos. El conjunto tiene forma de rombo con unas diagonales de 200 y 120 metros, distribuido mediante una superficie central de césped alrededor de la que se organizan el resto de elementos del parque.

La superficie central de césped tiene un carácter multifuncional y abierto, siendo empleada para la práctica de deportes, para descansar y tomar el sol, para pasear e incluso para la realización de conciertos y manifestaciones públicas. Alrededor se distribuyen una pista de baloncesto, adecuadamente independizada del resto mediante pantallas de arbolado, y el Forum Metropolitano, edificio dedicado a actividades culturales y de ocio. Junto a este centro sociocultural se encuentran un estanque y el sector de juegos infantiles separado del resto mediante parterres de césped y arbustos pero demasiado cerca de calles abiertas al tráfico.

El mobiliario está compuesto por bancos metálicos, papeleras y el alumbrado, confiado a farolas que iluminan hacia el suelo, distribuidas por los caminos del parque y

dos torretas de focos que iluminan la superficie central. Para aprovechar su limitada superficie, la vegetación de porte arbóreo se encuentra en los bordes del parque mientras su interior es diáfano.

El Parque Europa no cuenta con cierres y se llega a él desde calles abiertas al tráfico; ninguno de los accesos comunica con espacios peatonales como el Parque de San Diego, la Calle de la Gaiteira o la Calle Posse, peatonal en su inicio pero no en el tramo que discurre junto al parque; a pesar de ello, y por encontrarse en las proximidades de uno de los centros comerciales de la ciudad y de barrios densamente poblados, es muy utilizado.

Parque de San Diego.

Parque urbano de 71.000 m², situado al Este de la ciudad, entre el barrio de Os Castros y la zona ferroviaria del puerto. Su construcción se inició al final de la vigencia del PGOU de 1985, sumándose al Parque de Europa hasta ese momento única zona verde del sector.

Presenta una estructura lineal definida por un paseo central pavimentado y un carril bici. Entre ambos, y entre éste conjunto y el borde Sur, se extienden las superficies verdes. En el centro del parque hay un aparatoso conjunto de fuente-estanque compuesto por cuatro superficies de agua situadas a distintos niveles. El mobiliario lo constituyen bancos de madera con respaldo, situados de tres en tres y enfrentados a cada lado del paseo conformando un hexágono; papeleras de madera tipo *vaso*, fuentes de beber que funcionan mediante un pulsador y juegos infantiles (toboganes, balancines, etc). La iluminación nocturna se confía a farolas de estética antigua, bien distribuidas por todo el parque. Otros equipamientos son la Pajarera y el Complejo Polideportivo Municipal de San Diego que alberga gimnasios, piscinas y pistas para la práctica de deportes como el baloncesto y balonmano.

Por el borde que limita con el puerto el parque está cerrado mediante una valla metálica que en algunos tramos se acompaña de arbolado. Es de especial importancia este cierre, pues separa el parque de una zona industrial generadora de contaminación y de un paisaje poco deseable. El borde Sur carece de cierre, salvo en un tramo que coincide con una gasolinera en el que hay una barandilla metálica. Se trata de un borde permeable en el que las cespederas llegan hasta la acera de la calle que marca el límite, y en el sector Sureste el parque se encuentra a una altura inferior que la calle concluyendo por tanto en un

talud. La accesibilidad se encuentra mermada por la carencia de accesos peatonales y la inexistencia de continuidad con espacios semejantes como los cercanos Parque de Europa o el Paseo Marítimo de Oza.

Parque del Monte de San Pedro.

Por tamaño y características puede ser identificado con un parque urbano, aunque se encuentra al Oeste del municipio marcando el límite entre lo urbanizado y sectores rústico y urbanizables. Su extensión es de 200.000 m² que se reparten entre superficies acondicionadas (96.000 m²) con césped, arbolado de especies diversas como pinos, eucaliptos y olivos, y un estanque, mientras que las zonas del borde del parque están cubiertas de monte bajo en estado natural. En el contacto entre las superficies verdes y las pavimentadas se encuentran la mayoría de componentes del mobiliario; dos tipos diferentes de bancos, unos de piedra y sin respaldo y otros de estructura de hierro con taburete y respaldo de madera; papeleras, escasas en su número, de reja metálica; fuentes de beber que funcionan mediante un pulsador; telescopios de monedas en los miradores; juegos infantiles (tipo balancín de muelle); un laberinto vegetal de 2.000 m²; aseos públicos, paneles informativos de las especies vegetales, de las aves y otras características del parque como su historia, además existe una caseta de información a la entrada del parque. La iluminación depende de una serie de lámparas tipo baliza a las que se suman dos torres de focos que alumbran desde gran altura.

Todo el conjunto está cerrado en su perímetro por una valla de malla metálica que deja una única entrada por su extremo Sur en la que desemboca la carretera de acceso. A falta de que se construyan los anunciados accesos desde el paseo marítimo la accesibilidad es mala y depende del uso del automóvil privado. Por el momento el parque constituye una unidad independiente de su entorno, carente de nexos con otros espacios de cualquier tipo (residenciales, peatonales...) salvo por un sendero de tierra que sube desde Los Rosales hasta las proximidades del parque. Su uso se encuentra limitado por las condiciones de accesibilidad y por su horario de apertura (cierra su puerta por las noches). A su favor cuenta con gran aceptación entre los habitantes y visitantes de la ciudad que llevan el número de visitas a cifras próximas a las 30.000 al mes (datos aportados por el Ayuntamiento en su web).

Parque de Bens.

A medio camino entre el Parque Urbano y el Periurbano, el de Bens supone, con sus 600.000 m², el mayor parque dentro del municipio coruñés. Al Sur del Monte de San Pedro, en la zona de Bens donde se encontraba el vertedero hasta 1996, se inauguró en 2001 el Parque de Bens. Se divide en tres sectores uno de los cuales, la *Zona Sellada* se corresponde con el antiguo basurero y se encuentra cerrada al público por lo que no debería ser incluida como parte del espacio verde.

La parte útil del parque queda conformada por dos sectores, el central denominado *Parque* (300.000 m²) compuesto de una *Zona de Ocio*, 9.500 metros cuadrados de superficie embaldosada que reproducen el modelo de una plaza urbana. El resto de la zona de *Parque* está compuesta por amplias extensiones de césped divididas por senderos de tierra pisada o grava y dos estanques que totalizan 2.000 m². El mobiliario está compuesto por un número escaso de bancos de estructura metálica, taburete y respaldo de madera, papeleras metálicas, paneles informativos del parque e indicadores de los senderos. La iluminación se debe a focos de luz tipo baliza marcando el trazado de los caminos y a dos torres de focos para una iluminación más general.

El otro conjunto que completa del parque es la zona de *Monte* con 88.000 metros cuadrados cubiertos de arbolado (eucaliptos y pinos principalmente) y monte bajo, acondicionados mediante senderos que recorren toda su extensión, un circuito deportivo y áreas de juego.

Todo el conjunto está rodeado por un cierre de malla metálica abierto mediante una puerta en el extremo sur y otras dos en el aparcamiento. Por su lejanía a sectores residenciales de la ciudad la accesibilidad es mala, sólo posible en automóvil privado o autobús del servicio municipal, ya que ni siquiera hay aceras en la carretera de acceso. La continuidad con otros espacios peatonales, verdes o no, es inexistente, estando marcado el entorno por la presencia de la refinería, naves industriales, desguaces, etc. La situación podría mejorar de llevarse a cabo los planes del denominado Parque Atlántico que englobaría a éste y al del Monte de San Pedro en un único espacio verde, aunque su realización parece lejana por la complejidad del proyecto y por encontrarse ambos espacios separados por casi un kilómetro de suelo urbanizable.

Campo de Marte.

El Campo de Marte fue creado en 1928 en el barrio de Monte Alto respondiendo a una tipología de urbanismo higienista. Su extensión, aunque limitada es de vital importancia por ser el único espacio verde del barrio y durante años uno de los pocos de la ciudad.

Se trata de un espacio de forma triangular, delimitado en dos de sus laterales por viviendas unifamiliares y en el tercero por un colegio. Destaca por la frondosidad de su cubierta arbórea. Se organiza mediante caminos pavimentados que convergen hacia una plazuela central. Desde el punto de vista del equipamiento, cuenta con bancos de madera, farolas con la fuente de luz esférica, aseos públicos y juegos infantiles. El jardín se encuentra rodeado por el colegio y las viviendas que hacen de barrera, bastante eficaz ante ruidos y molestias procedentes del tráfico. En su interior se ha conseguido un ambiente aislado del entorno urbano. Los accesos se sitúan en los vértices del triángulo y en la mitad de dos de sus laterales. En lo que se refiere a accesibilidad y continuidad adolece de ellas, al igual que el resto de zonas verdes de la ciudad.

Jardines de San Carlos.

Pequeño jardín (6.000 m²) de trazado decimonónico cuya importancia recae en su carácter histórico. Fue originariamente una fortaleza militar, pasó a descampado tras su destrucción y se acondicionó como jardín en 1834, pasando a ser administrado por el Ayuntamiento en 1854 adquiriendo su carácter público. A lo largo del tiempo los cambios han sido escasos, destacando las diferentes reformas destinadas a aumentar la monumentalidad del sepulcro de Sir John Moore, la creación del mirador sobre la bahía en 1938 y la construcción del Archivo do Reino de Galicia iniciada en los 1950 (RODRÍGUEZ DACAL, 1997). En la actualidad cuenta con una configuración radial, con seis parterres de diferentes tamaños cubiertos con gran frondosidad y variedad de especies arbóreas y arbustivas. Alrededor de este conjunto un paseo circular unifica los espacios, el central ya descrito, las dos puertas de acceso (desde el interior de la ciudad alta y desde la Calle de la Maestranza) y el mirador. Además, este paseo circular acoge bancos dobles de madera con respaldo y reposabrazos, bancos corridos de piedra pegados al muro y papeleras de tipo decorativo más que funcional.

El jardín se encuentra cerrado por un alto muro de piedra lo que aporta un aislamiento excepcional, aunque también es el origen de su perfil sombrío. El muro se ve interrumpido por las dos puertas y por varios ventanales además del mirador. La presencia de un gran muro artificial no sería la solución deseable para un jardín de nueva creación; sin embargo el carácter histórico de este, la homogeneidad de estilo y el que se trate de un pequeño jardín recogido llevan a aceptar esta solución.

5. CONCLUSIONES.

La superficie dedicada a zonas verdes urbanas del Sistema General de A Coruña se reduce a los espacios mencionados en el anterior apartado (alguno como los Jardines de San Carlos y el Campo de Marte recogidos por su valor histórico), a los que se unirá próximamente el Parque de Eirís (70.000 m²). A éstos se suman otros¹¹ de los sistemas locales, de funcionalidad limitada bien por un diseño inadecuado o por su reducido tamaño completando el escaso desarrollo de los espacios verdes en la ciudad.

A Coruña es una ciudad media, de apenas 250.000 habitantes, cuyas industrias tradicionales han ido abandonando el centro urbano a lo largo de la segunda mitad del Siglo XX encontrando nuevas localizaciones, quedando el puerto como única área industrial activa en su interior (con expectativas de verse desplazado con la creación del puerto exterior). Paralelamente el crecimiento urbano en su proceso de colmatación de la superficie municipal ha acercado los sectores residenciales a los polígonos industriales. El emplazamiento de la ciudad en una península con una de sus fachadas orientada hacia mar abierto y la presencia de frecuentes vientos del Noroeste actúan dispersando la contaminación atmosférica. Los principales problemas ambientales tienen un origen relacionado directamente con la irracional ocupación del suelo que a lo largo del siglo XX se ha materializado de mano de los sucesivos PGOM, los incumplimientos de los mismos y la *legalización* de dichas transgresiones. La ocupación del suelo no sólo se planteó y realizó de forma extremadamente intensiva y compacta, sino que en su excesivo respeto por las parcelaciones *tradicionales* generó un viario caótico y estrecho; en el afán de maximizar los beneficios se prescindió de los espacios libres y se llevó la urbanización hasta el mismo borde marítimo. Consecuentemente se configuró un medio caracterizado por un viario con tendencia al colapso, unas condiciones opresivas por falta de espacios libres y luz en muchos barrios, ausencia de espacios peatonales y especialmente verdes. Todo ello ha llevado a A Coruña a ser tomada como ejemplo negativo en diferentes publicaciones y congresos a escala española.

¹¹ Son los jardines del cementerio, de la Marina y de las Esclavas, las Plazas de España, Azcárraga y de José Toubes, todos ellos más próximos de la plaza ajardinada que de un verdadero jardín. Además de los espacios verdes del Sistema Local de Elviña-Barrio de las Flores, Polígono de Adormideras, Os Rosales, Paseo de los Puentes y Mato Grande, que se resuelven en simples superficies de césped. Un tercer tipo de superficie verde son las de Alfonso Molina y el Paseo Marítimo, incluidas dentro de la tipología de *verde de protección*.

El período de vigencia de los planes urbanísticos de 1948 y 1967 (1948-1985) se caracterizó por la total ausencia de espacios verdes de nueva creación. Durante este tiempo en que la dinámica urbana se definió por el crecimiento, tanto urbanístico como demográfico, se siguió contando con los mismos espacios verdes con que se había terminado el primer tercio del Siglo XX. En el año 1985 se disponía de los Jardines de San Carlos y Méndez Núñez, el Parque de Santa Margarita y el Campo de Marte, además de una serie de espacios menores (en lo que a presencia de naturaleza se refiere) como la Plaza de España, de la Palloza, o la de Azcárraga, muchos de los cuales contaban entonces con más presencia de verde que en la actualidad.

Se sucedieron posteriormente los planes de 1985 y 1997 que en la práctica originaron los siguientes cambios; de los numerosos espacios verdes proyectados se llevaron a cabo exclusivamente los de Los Castros (Parque Europa y Parque de San Diego) y de la Torre, y se realizaron otros dos no planificados al recuperar la ciudad terrenos ocupados por Defensa (Jardines de la Maestranza y Parque del Monte de San Pedro), además de crearse *gracias* al desastre del basurero de Bens el Parque de mismo nombre y de iniciarse el de Eiris. La evolución a este respecto habla del dominio de la improvisación, de un escaso respeto por los documentos de ordenación y la ley del suelo.

La orla de barrios conformada por el Agra del Orzán, Sagrada Familia, Os Mallos, Santa Lucía y Os Castros, junto a Monte Alto al Norte, además de acoger las mayores concentraciones de población son los que cuentan, salvo Os Castros, con los menores índices de superficie verdes. La creación de las nuevas zonas verdes no responde a las necesidades reales de la ciudad, por sus localizaciones periféricas y reducida accesibilidad, llevando a pensar en que su finalidad se limita a tratar de cumplir con los mínimos marcados por la ley, además de convertirse en actuaciones de carácter promocional. Por otra parte, mientras las zonas verdes de protección de la Avenida de Alfonso Molina reciben los máximos cuidados parques como el de Santa Margarita se encuentran en un estado de conservación penoso. No es de extrañar que los citados espacios de protección, teóricamente no accesibles al público e incluso peligrosos, hayan sido tomados por la población del entorno como *sus* espacios abiertos públicos alcanzando en verano unos índices de afluencia relevantes.

La orientación del urbanismo coruñés hacia la imagen o el *marketing* está perpetuando la dependencia respecto de los espacios verdes tradicionales, de número y extensión limitada. La actuación más destacada por administraciones y medios de comunicación ha sido la creación del Paseo Marítimo, en cuyo diseño se ha priorizado el tráfico rodado frente al peatonal, al que el nombre “paseo” debería hacer referencia. En realidad, el paseo marítimo ha sido la realización del antiguo proyecto de una ronda perimetral para el tráfico rodado; a pesar de todo ello no se puede negar su relevancia al haber sido aceptado por los coruñeses como uno de sus principales lugares de paseo y relación, aunque limitado a sectores concretos y con una estacionalidad marcada. En el entorno de las playas y en las proximidades de la Marina y de la Torre se aprecia una ocupación alta prácticamente todo el año, mientras tramos como el de Labañou o San Amaro sólo muestran afluencias notables en verano. Así, este elemento urbano destaca funcionalmente como espacio de paseo y vía de comunicaciones, estéticamente levanta controversias y ambientalmente puede considerarse como un elemento negativo para la ciudad, por tratarse de un foco de contaminación atmosférica y acústica, y por cubrir la costa de hormigón.

A Coruña presenta una evidente carencia en cuanto a espacios libres verdes, como se puede apreciar por la simple observación de su plano. Además, su distribución es inadecuada existiendo barrios densamente poblados que carecen de superficie verde y amplias extensiones verdes con una accesibilidad reducida. No cuenta con un sistema de parques y jardines integrado en el tejido urbano, y por tanto, se produce la inadecuación de un servicio básico, acentuándose en A Coruña por tratarse de un conjunto fragmentado, con una vida de barrio perceptible (MARTÍNEZ SUÁREZ, 1997), que lleva a que importantes contingentes de población no dispongan en su entorno habitual (su barrio) con ninguno de estos espacios.

BIBLIOGRAFÍA.

- ALONSO VELASCO, J. M. (1971): *Ciudad y espacios verdes*. Servicio Central de Publicaciones. Ministerio de la Vivienda, Madrid.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, J. R. (1986): *Historia de la ciudad de La Coruña*. Biblioteca Gallega, La Voz de Galicia, A Coruña.
- BORJA, J. y CASTELLS, M. (1997): *La gestión de las ciudades en la era de la información*. Taurus, Madrid.
- CAPEL, H. (2002): *La morfología de las ciudades*. Ediciones del Serbal, Barcelona.
- CHAVERT DÍAZ, A. (1978): "El plano de la ciudad de la Coruña y su evolución". En *Miscelánea de Geografía de Galicia en homenaje a Otero Pedrayo*. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, pp. 59-84.
- COLINO, A. y GRANDÍO, E. (1994): *La Coruña en el Siglo XIX*. Vía Láctea, A Coruña.
- DÍAZ, F y ORTIZ, A. (2003): "Ciudad e inmigración: uso y apropiación del espacio público en Barcelona". En LÓPEZ TRIGAL, L., RELEA FERNÁNDEZ, C. E. y SOMOZA MEDINA, J. (Coor.) *La ciudad. Nuevos procesos, nuevas respuestas*. AGE, Grupo de Geografía Urbana, Universidad de León, pp. 399-407.
- ESCUADERO GÓMEZ, L. A. (2002): "El paseo marítimo de A Coruña, triunfador de los nuevos parques urbanos de borde". En FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, F; PUMARES FERNÁNDEZ, P. y ASENSIO HITA, A. *Turismo y transformaciones urbanas en el Siglo XXI*. Universidad de Almería, Almería, pp. 529-538.
- ESTRADA GALLARDO, F. (1970): "Datos para la configuración de un Atlas Histórico de La Coruña" En *Revista del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses*, años V-VI, 1969-70, nº 5-6, A Coruña, pp. 37-66.
- FARIELLO, F. (2000): *La arquitectura de los jardines. De la antigüedad al Siglo XX*. MAIREA/CELESTE, Madrid.
- FARIÑA TOJO, J. (2001): *La ciudad y el medio natural*. Akal Arquitectura, Madrid.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (1999): "Las modificaciones climáticas provocadas por la ciudad: contaminación y clima urbano". En TELLO RIPA, B. *El malestar ambiental de la ciudad*. UAM Ed., Murcia, pp. 65-86.

- GARRIDO MORENO, A. (2002): *Arquitectura de A Coruña en el siglo XX. De la Monarquía a la República*. Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- GEORGE, P. (1991): *Diccionario de Geografía*. Akal, Madrid.
- GIL de ARRIBA, C. (2002): *Ciudad e imagen: Un estudio geográfico sobre las representaciones sociales del espacio urbano de Santander*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.
- GONZÁLEZ-CEBRIÁN TELLO, J. (1984) *La ciudad a través de su plano*. Excmo. Ayuntamiento de A Coruña, A Coruña.
- GONZÁLEZ ORDOVÁS, M. J. (2000): *Políticas y estrategias urbanas. La distribución del espacio privado y público en la ciudad*. Ed. Fundamentos, España.
- GRUPO ADUAR (2000): *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*. Ariel Referencia, Barcelona.
- HALL, P. (1996): *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el Siglo XX*. Ediciones del Serbal, Barcelona.
- HOUGH, MICHAEL (1995): *Cities and natural process*. Routledge, London.
- LEAL MALDONADO, J. (1995): "Un nuevo urbanismo para una sociedad en transformación" En *Ciudad y Territorio*, nº 103, primavera 1995, Madrid, pp. 53-61.
- LE CORBUSIER (1999): *Principios de urbanismo (La carta de Atenas)*. Ariel, Barcelona.
- LOIS GONZÁLEZ, R. (1999): "El geógrafo urbano ante la crisis actual". En DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ (coord.) *La ciudad. Tamaño y crecimiento*. Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga/AGE, Andalucía, pp. 499-509.
- MARTÍNEZ SARANDESES, J., HERRERO MOLINA, M^a. A. y MEDINA MURO, M^a. (1999): *Guía de diseño urbano*. Ministerio de Fomento, Centro de Publicaciones, Madrid.
- MARTÍNEZ SUÁREZ, X. L. (1997): "A revisión do Plan Xeral de Ordenación Urbana da Coruña". En revista *Obradoiro*, nº 26, Santiago de Compostela, pp.14-20.
- MARTÍNEZ SUÁREZ, X. L. (2002): "A nova lei do solo de Galicia. Esperanzas e temores". En *Tempos Novos*, nº66, Santiago de Compostela, pp.50-53.

- MOPU (1982): *Diseño y optimización funcional de las zonas verdes urbanas*. MOPU servicio de publicaciones, Madrid.
- ORTIZ de LEGARAZU MARKÍNEZ, A. (1993): “Los espacios libres de uso público en la comunidad autónoma vasca”. En *Estudios sobre urbanismo y ordenación del territorio* Instituto Vasco de administración Pública, pp. 220-232.
- PANERAI, P.; DEPAULE, J.C.; DEMORGON, M.;VEYRENCHE, M. (1983): *Elementos de análisis urbano*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- PFRETZSCHNER, J. (1999): “El ruido urbano y su tratamiento”. En TELLO RIPA, B. *El malestar ambiental de la ciudad*. UAM Ed., Murcia, pp. 163-199.
- PIÑEIRA MANTIÑÁN, M. J. y ESCUDERO GÓMEZ, L. A. (1997): *Estructura urbana da cidade da Coruña, os barrios residenciais: o espacio obxectivo e a súa visión a través da prensa diaria*. Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- PLAZAOLA, J. (1991): *Introducción a la estética*. Universidad de Deusto, Bilbao.
- POL, F. (coord.) (1991): *La ciudad como proyecto*. UIMP, MOPU, Generalitat Valenciana, Valencia.
- PRECEDO LEDO (1990): *La Coruña metrópoli regional*. Fundación Caixa Galicia, A Coruña.
- RODRÍGUEZ DACAL, C. (1997): *Alamedas, xardíns e parques de Galicia*. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R. (1999): "Normativa urbanística e de ordenación do territorio en Galicia" En *Cuadernos de Geografía*, nº 18, F.L.U.C., Coimbra, pp.185-195.
- RODRÍGUEZ-AVIAL LLARDENT, L. R. (1982): *Zonas verdes y espacios libres en la ciudad*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- ROJAS MARCOS, L. (1998): “La ecología psicosocial de la ciudad”. En *La ciutat fragmentada: grups socials, qualitat de vida i participació. VI Setmana d'Estudis Urbans a Lleida*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lleida, pp. 233-242.
- ROMANÍ, O. (1998): “Estigmatizació, marginació social i delinqüència: entre el centre i els marges de les societats urbanes”. En *La ciutat fragmentada: grups socials,*

- qualitat de vida i participació. VI Setmana d'Estudis Urbans a Lleida*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lleida, pp. 93-111.
- SALVO, A. E. y GARCÍA-VERDUGO, J. C. (Ed.) (1993): *Naturaleza urbanizada, estudios sobre el verde en la ciudad*. Universidad de Málaga/Debates, Málaga.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J. (1995): "La construcción de la ciudad burguesa en Galicia: A Coruña (1840-1868)". En *Abrente* nº 27-28, Publicación de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, Deputación de A Coruña, A Coruña, pp. 183-212.
- SICA, P. (1991): *Historia del urbanismo. El Siglo XIX 1º y Historia del urbanismo. El Siglo XIX 2º*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- SORALUCE BLOND, J. R. y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, X. (dir) (1997): *Arquitecturas da Provincia da Coruña. Vol. 6. A Coruña*. Departamento de Composición da Univesidade da Coruña, Deputación Provincial da Coruña, A Coruña.
- SUKOPP, H. y WERNER, P. (1989): *Naturaleza en las ciudades*. Dirección General de Medio Ambiente, MOPU, Madrid.
- TOMÉ FERNÁNDEZ, S. (2001): *Oviedo. Paisajes urbanos en desaparición*. Universidad de Oviedo. Departamento de Geografía, Gijón.
- VIGO TRASANCOS, A. (1994): "Aspectos históricos e artísticos de bairro da pescaría da Coruña". En FERNÁNDEZ MALDE, A. (ed.) *Patrimonio e cidade. A Coruña, Cidade Vella e Pescaría*. Asociación Cultural o Facho, Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, A Coruña, pp. 17-24.
- WEBBER, M.; DYCKMAN, J. W.; FOLEY, D. L. y GUTTENBERG, A. Z. (1970): *Indagaciones sobre la estructura urbana*. Gustavo Gili, Barcelona.



DOCUMENTOS DE TRABAJO YA PUBLICADOS.

ÁREA DE ANÁLISE ECONÓMICA

29. DESCENTRALIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DESEMPLEO REGIONAL: EVIDENCIA PARA LA ECONOMÍA GALLEGA. **(Roberto Bande - Melchor Fernández)**
30. LA MATRIZ DE CONTABILIDAD NACIONAL: UN METODO ALTERNATIVO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS NACIONALES. **(Melchor Fernández- Casiano Manrique de Lara)**
31. EMISSIONS PERMITS MARKETS AND DOMINANT FIRMS **(Manel Antelo and Lluís Bru)**
32. COMERCIO INTRAINDUSTRIAL EN BIENES QUE DIFIEREN EN CALIDAD AMBIENTAL. EFECTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y DE LA POLÍTICA COMERCIAL **(Dolores Riveiro García)**
33. LA TASA DE CRECIMIENTO COMPATIBLE CON EL EQUILIBRIO EXTERNO Y LAS COMPONENTES DE LA DEMANDA INTERNA: UN TEST PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. **(Belén Fernández Castro)**

ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA

17. DESARME ARANCELARIO DEL MERCADO GALLEGO Y EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE BIENES. **(Iván López Martínez - Beatriz García-Carro Peña)**
18. A XEOGRAFÍA ECONÓMICA DOS SERVIZOS ÁS EMPRESAS EN ESPAÑA **(Manuel González López)**
19. THE EVOLUTION OF INSTITUTIONS AND STATE GOVERNING PUBLIC CHOICE IN THE SECOND HALF OF TWENTIETH-CENTURY SPAIN **(Gonzalo Caballero Miguez)**
20. A CALIDADE DE VIDA COMO FACTOR DE DESENVOLVEMENTO RURAL. UNHA APLICACIÓN Á COMARCA DO EUME. **(Gonzalo Rodríguez Rodríguez.)**
21. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DESARROLLO DEL TURISMO EN LA "COSTA DA MORTE". **(Begoña Besteiro Rodríguez)**

ÁREA DE HISTORIA

11. GALICIA NOS TEMPOS DE MEDO E FAME: AUTOARQUÍA, SOCIEDADE E MERCADO NEGRO NO PRIMEIRO FRANQUISMO, 1936-1959. **(Raúl Soutelo Vázquez)**
12. ORGANIZACIÓN E MOBILIZACIÓN DOS TRABALLADORES DURANTE O FRANQUISMO. A FOLGA XERAL DE VIGO DO ANO 1972. **(Mario Domínguez Cabaleiro - José Gómez Alén - Pedro Lago Peñas - Víctor Santidrián Arias)**
13. EN TORNO Ó ELDUAYENISMO: REFLEXIÓNS SOBRE A POLÍTICA CLIENTELISTA NA PROVINCIA DE PONTEVEDRA. 1856-1879. **(Felipe Castro Pérez)**
14. AS ESTADÍSTICAS PARA O ESTUDIO DA AGRICULTURA GALEGA NO PRIMEIRO TERCIO DO SÉCULO XX. ANÁLISE CRÍTICA. **(David Soto Fernández)**
15. INNOVACIÓN TECNOLÓXICA NA AGRICULTURA GALEGA **(Antom Santos - Pablo Jacobo Durán García - Antonio Miguez Macho)**

ÁREA DE XEOGRAFÍA

12. NOVO SENTIDO DA LUTA DE CLASSES E DO CONTROL SOCIAL NO MEIO RURAL UMA CONTRIBUÇÃO À GEOGRAFIA DO CONFLITO CAPITAL X TRABALLO. **(Jorge Montenegro Gómez - Antonio Thomaz Júnior)**
13. MARKETING TERRITORIAL E ESPAÇOS VIRTUAIS A INDÚSTRIA DO TURISMO NOS AÇORES E NO SUDOESTE DA IRLANDA. **(João Sarmento)**
14. A EVOLUCIÓN DA ESTRUCTURA FAMILIAR NO MARCO DA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA NUN CONCELLO RURAL GALEGO. O CASO DE CABANA DE BERGANTIÑOS. **(Rocio Romar Roel)**
15. A CALIDADE DE VIDA NA CIDADE HISTÓRICA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. INTRODUCCIÓN Ó MARCO CONCEPTUAL E ANÁLISE DE CASO A PARTIR DOS INDICADORES DE EDUCACIÓN E VIVENDA. **(Xosé Carlos Macía Arce)**
16. APROXIMACIÓN AOS PROBLEMAS DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DUNHA DENOMINACIÓN DE ORIXE: O EXEMPLO DA D.O. ARZÚA-ULLOA. **(R. C. Lois González, Xosé A. Armesto López, Alfonso Ribas Álvarez e Xacobe Domínguez Pedreira)**

EDICIÓN ELECTRÓNICA

Tódolos documentos de traballo pódense descargar libremente da páxina web do instituto (<http://idegaweb.usc.es>)



Normas para os autores:

1. Os autores enviarán o seus traballos, por correo electrónico á dirección (idegadt@usc.es) en formato PDF ou WORD. O IDEGA poderá solicitar o documento en papel si o estima convinte.
2. Cada texto deberá ir precedido dunha páxina que conteña o título do traballo e o nome do autor(es), as súas filiacións, dirección, números de teléfono e fax e correo electrónico. Así mesmo se fará constar o autor de contacto no caso de varios autores. Os agradecementos e mencións a axudas financeiras se incluírán nesta páxina. En páxina aparte se incluírá un breve resumen do traballo na lingua na que estea escrito o traballo e outro en inglés dun máximo de 200 palabras, así como as palabras clave e a clasificación JEL.
3. A lista de referencias bibliográficas debe incluír soamente publicacións citadas no texto. As referencias irán o final do artigo baixo o epígrafe Bibliografía ordenadas alfabeticamente por autores y de acordo co seguinte orden: Apellido, inicial do Nome, Ano de Publicación entre parénteses e distinguindo a, b, c, en caso de máis dunha obra do mesmo autor no mesmo ano, Título do Artigo (entre aspás) ou Libro (cursiva), Nome da Revista (cursiva) en caso de artigo de revista, Lugar de Publicación en caso de libro, Editorial en caso de libro, Número da Revista e Páxinas.
4. As notas irán numeradas correlativamente incluíndose o seu contido a pe de páxina e a espacio sinxelo.
5. As referencias bibliográficas deberán facerse citando unicamente o apelido do autor(es) e entre parénteses o ano.
6. Os cadros, gráficos, etc. irán numerados correlativamente incluíndo o seu título e fontes.
7. O IDEGA confirmará por correo electrónico o autor de contacto a recepción de orixinais.
8. Os orixinais serán remitidos para a súa avaliación anónima. O informe de avaliación se enviará os autores que, xunto ca versión revisada, deberán contestar as suxerencias que se lles fixeran, incorporando unha carta de resposta o avaliador. Os editores, a vista dos informes dos avaliadores, resolverán sobre a súa publicación nun prazo prudencial. Terán preferencia os traballos presentados as sesións Científicas do Instituto.
9. Para calquera consulta ou aclaración sobre a situación dos orixinais os autores poden dirixirse o correo electrónico do punto 1.
10. No caso de publicar unha versión posterior do traballo en algunha revista científica, os autores comprométese a citar ben na bibliografía, ben na nota de agradecementos, que unha versión anterior publicouse como documento de traballo do IDEGA.